

# BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2015

MINISTERIO DE ECONOMÍA,  
FOMENTO Y TURISMO

AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA  
INVERSIÓN EXTRANJERA

Ahumada 11 Piso 12, Teléfono (56-2) 26639200  
[http:// www.ciechile.gob.cl](http://www.ciechile.gob.cl)

## Índice

<b>1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo</b> .....	<b>3</b>
<b>2. Resumen Ejecutivo Servicio</b> .....	<b>7</b>
<b>3. Resultados de la Gestión año 2015</b> .....	<b>9</b>
3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, las 56 medidas, mensajes presidenciales del 21 de mayo y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio.....	9
i. Promulgación de Ley que crea una Nueva institucionalidad en materia de Inversión Extranjera. ....	9
3.2. Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía.....	11
i. Resultados generales de la inversión extranjera directa 2015.....	11
ii. Administración del D.L. 600.....	12
a. Procedimientos Legales.....	12
b. Programa de defensa en arbitrajes de Inversión Extranjera.....	14
iii. Promoción de oportunidades de inversión.....	16
iv. Estudios y estadísticas de Inversión Extranjera.....	24
<b>4. Desafíos para el año 2016</b> .....	<b>25</b>
<b>5. Anexos</b> .....	<b>27</b>
Anexo 1: Identificación de la Institución.....	28
a) Definiciones Estratégicas.....	28
b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio.....	30
c) Principales Autoridades.....	31
Anexo 2: Recursos Humanos.....	32
Anexo 3: Recursos Financieros.....	42
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015.....	47
Anexo 5: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015).....	49
Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2015.....	50
Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo.....	54
Servicio a los usuarios.....	54
Gestión Interna.....	54
Anexo 8: Resultados en la Implementación de medidas de Género en 2015.....	55
Anexo 9a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional.....	56
Anexo 9b: Leyes Promulgadas durante 2015.....	56
Anexo 10: Premios o Reconocimientos Institucionales.....	56

# **1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo**

## **Ministerio de Economía, Fomento y Turismo**

La misión del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo es promover la modernización y competitividad de la estructura productiva del país, la iniciativa privada y la acción eficiente de los mercados, el desarrollo de la innovación y la consolidación de la inserción internacional de nuestras empresas a fin de lograr un crecimiento sostenido, sustentable e igualitario. Con este fin, el Ministerio cumple un rol crucial en la formulación de políticas, programas e instrumentos que faciliten la actividad de las unidades productivas del país, de sus organizaciones corporativas y de las instituciones relacionadas con el desarrollo productivo y tecnológico, ya sean públicas o privadas, nacionales o extranjeras.

Durante el 2015 se desplegó por completo la Agenda de Productividad, Innovación y Crecimiento. De las 47 medidas que componen la Agenda, diez corresponden a proyectos de ley y 37 a iniciativas administrativas. Al 31 de diciembre de 2015, el 77 por ciento del total de las medidas propuestas habían sido cumplidas. De las iniciativas administrativas, un 84 por ciento se encuentran cumplidas, y de los 10 proyectos de ley, tres ya se encuentran aprobados.

Dentro de los logros alcanzados por los servicios dependientes del Ministerio de Economía en el 2015 podemos destacar:

### **Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño**

Con fecha 06 de enero de 2016 se aprobó la Ley general de Cooperativas, cumpliendo con uno de los compromisos del Programa de Gobierno de la Presidenta Bachelet. A través de la actualización de la ley se busca flexibilizar los requisitos necesarios para la constitución de las cooperativas y fortalecer su capacidad de gestión, preservando su carácter participativo y facilitando el proceso para la creación de nuevas asociaciones.

### **Subsecretaría de Turismo**

La Subsecretaría encabezó el inicio de la implementación del Plan Nacional de Desarrollo Turístico Sustentable (2015-2018), ejecutando 5.768 millones de pesos durante el 2015. En este marco, se incrementaron en un 24 por ciento los recursos destinados a promoción internacional, lo que se vio reflejado en el notable crecimiento de las llegadas de turistas extranjeros al país durante el año 2015. En efecto, se alcanzó la cifra récord de cuatro millones 478 mil 336 turistas, lo que corresponde a un aumento de un 21,9 por ciento respecto del año 2014.

### **Subsecretaría de Pesca y Acuicultura**

El Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura firmaron un memorándum de entendimiento con la FAO, para que este organismo internacional realice la

evaluación de la Ley General de Pesca y Acuicultura. Con esto se dio cumplimiento a uno de los compromisos del Programa de Gobierno. Además se aprobó la Ley N°20.872 que establece normas permanentes para enfrentar las consecuencias de catástrofes naturales en el sector pesquero.

### **Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera**

El año 2015 estuvo marcado por la tramitación de la nueva Ley Marco para la Inversión Extranjera, que creó la Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera, sucesora del Comité de Inversiones Extranjeras. Esta Agencia inició sus actividades en enero 2016 y estará encargada de ejecutar la estrategia que el Comité de Ministros propondrá para aprobación de la Presidenta de la República.

### **Corporación de Fomento de la Producción y Comité Innova Chile**

Durante el 2015 comenzaron a funcionar los Programas Estratégicos de Especialización Inteligente, que buscan potenciar la competitividad y sofisticación de sectores específicos, a través de acciones que permiten resolver fallas de mercado y de coordinación en la producción de conocimiento, tecnología, capital humano y regulación.

### **Fiscalía Nacional Económica**

En marzo de 2015 se ingresó el proyecto de ley para el fortalecimiento de la Libre Competencia. Entre otras materias propone una serie de mejoras para fortalecer las herramientas de combate a la colusión; establece sanciones eficaces por conductas anticompetitivas; establece un control preventivo y obligatorio de fusiones u operaciones de concentración, y mejora las facultades de la Fiscalía para dismantelar carteles.

### **Instituto Nacional de Estadísticas**

Durante el mes de noviembre de 2015 ingresó al Congreso el proyecto de ley que busca fortalecer la Institucionalidad Estadística de Chile, con la creación de un nuevo Instituto Nacional de Estadísticas. Una de las principales modificaciones que propone el proyecto de ley a la estructura de INE es la creación de un Consejo Técnico, órgano situado dentro de la estructura orgánica del Instituto, cuyo principal objetivo será asegurar la consistencia técnica de las estadísticas elaboradas por los órganos de la Administración del Estado.

### **Instituto Nacional de Propiedad Industrial**

Al cumplirse el primer año desde que el Instituto Nacional de Propiedad Industrial inició su labor como ISA/IPEA de PCT, las cifras muestran un positivo balance. Esta oficina ha sido designada en 155 solicitudes internacionales de patentes, de las cuales 38 corresponden al año 2014 y 117 al 2015. En este periodo, ya son 11 países que han elegido a la oficina chilena: Además de Chile, lo han hecho Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, México, Panamá, Perú y República Dominicana. En la actualidad, esta función la cumplen las 21 oficinas de patentes más importantes del mundo. Junto a Brasil, son las únicas de Latinoamérica.

## **Servicio de Cooperación Técnica**

Durante 2015 se puso a disposición de los emprendedores, micro y pequeñas empresas una oferta renovada de instrumentos y servicios, diseñados con el propósito de asegurar que estos negocios efectivamente crezcan y se sostengan en el tiempo. El presupuesto para transferencias aumentó en un 53%, con respecto a 2014. También se puso en marcha la red de Centros de Desarrollo de Negocios que será la fuente principal de asesoría técnica y de apoyo al acceso al financiamiento y gestión para micro y pequeñas empresas del país. Junto con esto se encuentra en plena operación el programa de fortalecimiento de barrios comerciales en todo Chile. El programa se encuentra financiando proyectos asociativos para el desarrollo comercial y urbano de los barrios.

## **Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura**

Durante el año 2015 el Comité Estratégico del Programa de Modernización del Estado Hacienda – BID aprobó el perfil del proyecto “Fortalecimiento del modelo de fiscalización integral de la normativa pesquera y acuícola” por SERNAPESCA. Complementariamente, en diciembre del 2015 ingresó al Parlamento el proyecto de ley que “Moderniza y fortalece el ejercicio de la función pública del SERNAPESCA”, el cual se encuentra en primer trámite constitucional.

## **Servicio Nacional de Turismo**

Gracias a los Programas de Turismo Social, que incluye Vacaciones Tercera Edad, Gira de Estudio y Turismo Familiar, el Gobierno ha beneficiado a 69.912 personas, las que pudieron recorrer el país durante 2015, lo que implicó una inversión de \$7.927 millones. Con el programa de Gira de Estudio viajaron 19.701 personas, con una inversión de \$2.132 millones; Vacaciones Tercera Edad tuvo 41.477 beneficiarios con un costo para el Gobierno de \$4.841 millones; y gracias a Turismo Familiar viajaron 8.734 pasajeros con una inversión de \$954 millones.

## **Servicio Nacional del Consumidor**

Se presentaron indicaciones para introducir una serie de modificaciones al proyecto de ley que fortalecerá la institucionalidad del SERNAC. Dentro de lo más relevante está la creación de un cuerpo colegiado denominado “Consejo Normativo” a través del cual el Servicio Nacional del Consumidor ejercerá dos de sus nuevas atribuciones: interpretar administrativamente la ley de protección de derechos de los consumidores, y dictar normas e instrucciones de carácter general en materia de protección de derechos de los consumidores.

## Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento

A un año de la entrada en vigencia de la nueva Ley N° 20.720 sobre insolvencia y reemprendimiento, las cifras muestran el alto grado de interés de la ciudadanía por los Procedimientos de Renegociación y Liquidación. Más de 32 mil personas se han acercado a la Superintendencia a solicitar información sobre los nuevos procedimientos y un 71% ha realizado consultas sobre los nuevos procedimientos concursales de personas deudoras.



## 2. Resumen Ejecutivo Servicio

En virtud de lo dispuesto por la Ley 20.848, la Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera es, a partir de 2016, la sucesora y continuadora legal del Comité de Inversiones Extranjeras (CIE), institución que desarrolló sus funciones hasta enero de 2016, y cuya gestión anual se encuentra resumida en este documento.

Cabe destacar que el CIE estuvo conformado por los ministros de las siguientes carteras: Economía (quien lo preside), Hacienda, Relaciones Exteriores, Desarrollo Social, además del Presidente del Banco Central. Para el desarrollo de sus funciones dispuso de una Vicepresidencia Ejecutiva (VECIE o CIEChile), dirigida por un Vicepresidente Ejecutivo. La VECIE era un servicio público descentralizado con presencia sólo en la Región Metropolitana de Santiago, con una dotación efectiva durante 2015 de 29 personas más el apoyo de 22 colaboradores. Su Ley Orgánica era el derogado Estatuto de la Inversión Extranjera, D.L. 600.

El presupuesto total de la VECIE durante 2015 fue de \$4.404 millones, cuya ejecución presupuestaria alcanzó el 97,43%, esto es \$4.291 millones.

La misión de CIEChile para 2015 se definió como actuar como una agencia de atracción de inversión extranjera, fortaleciendo el posicionamiento internacional de Chile como destino de inversiones extranjeras, mediante el desarrollo de actividades de promoción y difusión del ambiente de negocios y fortalezas del país, preparación de información relevante y oportuna para los inversionistas extranjeros, administración de los contratos bajo el amparo del Estatuto de la Inversión Extranjera y coordinación de la defensa del país en juicios arbitrales iniciados en el extranjero por inversionistas.

Entre los principales hitos del período, destaca la participación de la institución en la tramitación de la nueva Ley Marco para la Inversión Extranjera, aprobada el 20 de mayo en el Congreso y promulgada por la Presidenta de la República el 16 de junio de 2015.

A nivel institucional, se realizó la planificación e implementación de los cambios estructurales, tanto administrativos como de funcionamiento, necesarios para la puesta en marcha de la nueva Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera.

Asimismo, la institución realizó actividades de difusión de las oportunidades de inversión que Chile ofrece, de manera coordinada y coherente con los programas y políticas de los ministerios, y continuó con la administración de los contratos D.L. 600.

En términos de flujos de Inversión Extranjera Directa, durante 2015 ingresaron al país US\$20.457 millones, según datos publicados por el Banco Central. La cifra es un 8,4% menor a la registrada durante 2014, pero es la cuarta más alta ingresada a Chile en los últimos diez años.

### **Promoción y Atracción de Inversiones**

En el año 2015, el Área de Atracción de Inversiones efectuó 721 asesorías a potenciales inversionistas extranjeros de más de 59 países y en 15 rubros distintos. Esto representa un incremento de un 28,8% en la cantidad de asesorías, un 96,7% en el número de países atendidos, y un aumento de un 50% en la cantidad de rubros respecto del año anterior. Asimismo, se recibieron delegaciones extranjeras público – privadas de más de 10 países, entre los que destacan: España, Corea, Japón, Brasil, Rusia, Polonia, Italia, Suiza y la República Popular China.

Asimismo, CIEChile participó el año pasado en más de 45 actividades en el exterior, en más de 20 países de América, Europa, Asia y Oceanía, además de estar presente en seminarios y eventos en regiones de Chile. Esta cifra representa un incremento de un 12,5% en las actividades realizadas en comparación con 2014.

En el ámbito regional, se continuó el desarrollo de Estudios de Estrategia de Promoción y Atracción de Oportunidades para la Inversión Extranjera Directa en Regiones Rezagadas, realizándose un trabajo coordinado con las Regiones de Tarapacá, O'Higgins, Maule, Biobío, Los Ríos y Los Lagos.

En cuanto a las oportunidades de inversión sectoriales, se realizaron estudios relativos al sector minero, financiero – banca y energía.

Con respecto a la administración de contratos D.L. 600, durante 2015 se ingresaron al sistema de trámites en línea 71 solicitudes, de las cuales se dio respuesta a 70 durante el año. En materia de administración de contratos, en 2015, se ingresaron al sistema de trámites en línea 2226 operaciones para tramitación, de las cuales se dio respuesta a 208 durante el año.

### **Otros avances**

A nivel institucional, se firmaron convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas. Entre ellas la Korea Electric Power Corporation; la Compañía Española de Financiación del Desarrollo (COFIDES); la Switzerland Global Enterprise, DIRECON; así como un acuerdo entre CIEChile, CORFO, el Consejo Nacional de la Cultura, el Ministerio Economía y Pinewood Studios Group.

### **Misión para 2016**

El presente año trae consigo una serie de desafíos. El principal es tener 100% operativa la Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera, con sus nuevos servicios, estrategia e imagen institucional, así como potenciar las labores de promoción tanto en regiones como en el exterior. Asimismo, otro objetivo relevante es la instalación y puesta en marcha de dos oficinas en el extranjero, con el objetivo de desarrollar un trabajo específico en mercados prioritarios.

De igual forma, la Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera seguirá administrando los contratos D.L. 600 vigentes, y suscribiendo los nuevos Certificados de Inversionista Extranjero, establecidos en la Ley 20.848. Indicar el nombre, cargo y firma del Jefe de Servicio.



**VICENTE MIRA GUMUCIO**  
**DIRECTOR**  
**AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA**



### **3. Resultados de la Gestión año 2015**

#### **3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, las 56 medidas, mensajes presidenciales del 21 de mayo y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio.**

##### **i. Promulgación de Ley que crea una Nueva institucionalidad en materia de Inversión Extranjera.**

En junio de 2015 se promulga la Ley N°20.848, que entre sus principales aspectos, se establece que el Presidente de la República fijará la estrategia de fomento de la inversión extranjera en Chile, contando para ello con la asesoría directa de un Comité de Ministros para el Fomento y Promoción de la Inversión Extranjera. Asimismo, la norma garantiza el acceso al mercado cambiario formal y la libre remesa del capital y utilidades, la no discriminación arbitraria y la exención del impuesto a las ventas y servicios a las importaciones de bienes de capital que cumplan con requisitos específicos. El proyecto también regula los efectos de los contratos celebrados durante la vigencia del DL 600, derogado a partir del 1 de enero de 2016, y establece que, por un plazo máximo de cuatro años, los inversionistas extranjeros puedan solicitar autorizaciones de inversión extranjera en los términos del DL 600, con los derechos y obligaciones que contempla el precitado decreto ley, pero con invariabilidad tributaria por una tasa total de 44,45%.

Asimismo, junto al nuevo marco institucional para la inversión extranjera, se crea una Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera, iniciativa que por su relevancia también forma parte de la Agenda de Productividad, Innovación y Crecimiento, cuya coordinación está a cargo del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. En ella se contempla la medida N° 46 que consiste en la creación de una nueva institucionalidad a cargo de ejecutar la política nacional de atracción y promoción de inversiones, en concordancia con los estándares internacionales en la materia, de modo de atraer el ingreso de todo tipo de capitales e inversiones extranjeras al país, actuando como organismo autorizado a ese efecto y coordinando los esfuerzos de los gobiernos regionales al respecto

En este contexto, en enero de 2015, tras la entrega a S.E la Presidenta de la República por parte de la Comisión Asesora Transversal, del informe con recomendaciones para la creación de la nueva institucionalidad para la Inversión extranjera, el gobierno presenta al Congreso Nacional el proyecto de Ley que establece una ley marco para la inversión extranjera directa en Chile y crea la institucionalidad respectiva. Con este hito se cumple con lo dispuesto en artículo vigesimotercero transitorio de la Ley N° 20.780 de 2014 de reforma tributaria.

El proyecto de ley tuvo como propósito, por un lado, modernizar el marco regulatorio que rige a la inversión extranjera directa, considerando la data del Estatuto de la Inversión Extranjera vigente desde 1974, de manera tal que fuese consecuente con el actual contexto nacional. Y por otro lado, crear una institución homologada a los estándares de los países de la OCDE, dotada de la capacidad necesaria para cumplir un rol proactivo en la atracción y promoción de la inversión extranjera.

Durante el trámite legislativo, el Gobierno recalcó la importancia de legislar en pos de fortalecer la institucionalidad que regula la inversión extranjera cambiar el enfoque pasivo y el rol que posee el Estado en esta materia, dado principalmente por el proteccionista que mantenía el D.L. 600, ello

mediante las diversas presentaciones de urgencia que efectuó el Ejecutivo al proyecto de ley durante su discusión en el Congreso Nacional, instancias en las que también participaron el Ministro de Economía, Fomento y Turismo, y el Vicepresidente Ejecutivo del Comité de Inversiones Extranjeras, entre otros actores relevantes.

Como resultado de los esfuerzos del Ejecutivo y el consenso existente en el parlamento respecto a la relevancia de la modernización de la estrategia nacional de inversión extranjera para el crecimiento económico nacional, el proyecto fue aprobado y despachado el 20 de mayo de 2015, con 81 votos a favor y 12 abstenciones.

La ley N° 20.848 que Establece Marco para la Inversión Extranjera Directa en Chile y Crea la Institucionalidad Respectiva, contempla diversas iniciativas que permitan converger los esfuerzos para atraer inversión extranjera y a su vez diversificar sus beneficios. Para ello, se conforma un nuevo Comité de Ministros, cuya labor principal es proponer al Presidente de la República la estrategia nacional de fomento y atracción de la inversión extranjera, promoviendo e incentivando la inversión extranjera en nuestro país. Por otro lado, se crea el Consejo Asesor Consultivo compuesto de representantes del sector público, privado y regional, esto último mediante la participación permanente de un representante de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y la participación del Presidente del Gobierno Regional cuando corresponda, encargado de asesorar al Director de la Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera en relación a los objetivos de mediano plazo, así como también evaluar las iniciativas desarrolladas por la Agencia.

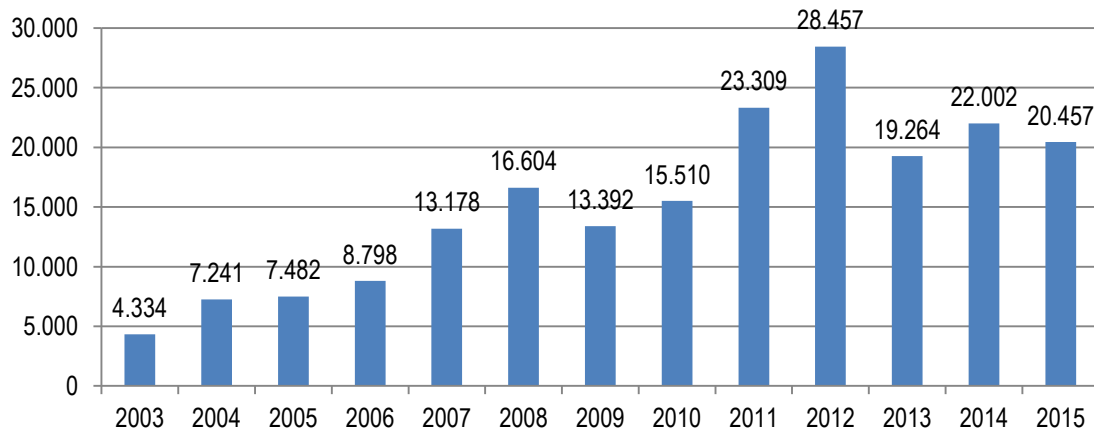
Del mismo modo, se definen nuevos mecanismos para asegurar la coordinación entre los diversos organismos nacionales que participan tanto en la atracción de inversiones, como en la promoción de exportaciones, programas de fomento e incentivos para empresas extranjeras, tales como la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, CORFO, ProChile, Fundación Imagen de Chile, entre otros.

En relación al marco regulatorio de la inversión extranjera, se otorga certeza jurídica a los contratos de inversión extranjera acogidos al D.L. 600, manteniendo los derechos y deberes adquiridos por los inversionistas extranjeros, cuya administración recae en la Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera, así como también se define un período de transición de cuatro años a partir de la derogación del D.L. 600 en que los inversionistas podrán solicitar ante la Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera, autorización para suscribir contratos de invariabilidad a que hacen referencia los artículos 2, 7 y 11ter de DL 600, con los derechos y obligaciones que contempla el precitado decreto ley, pero con invariabilidad tributaria por una tasa total de 44,45%.

## 3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

### i. Resultados generales de la inversión extranjera directa 2015

Inversión Extranjera Directa (IED) en Chile  
Cifras en millones de dólares  
Fuente: Banco Central de Chile



\*Fuente: Banco Central de Chile

Según cifras publicadas por el Banco Central en marzo de 2016, la Inversión Extranjera Directa en el país alcanzó en el 2015 un total de US\$20.457 millones, lo que es un descenso de 8,4% respecto a 2014, esto debido principalmente caída de los precios de los commodities y la recuperación de otros mercados receptores.

Las principales inversiones del año 2015 corresponden al aumento de capital de Gas Natural Fenosa (que ingresó capitales en el mes de octubre por US\$132 millones), Walmart y Unilever. Son relevantes también las nuevas inversiones de China Construction Bank, las inversiones relacionadas con la licitación de obras del Aeropuerto Arturo Merino Benítez (Aéroports de París Management y Astaldi Concessioni) y las inversiones en el sector minería, donde destacan los aportes a Sierra Gorda, Casale y Antucoya.

Se destacan además, la adquisición de Farmacias Cruz Verde por el inversionista mexicano FEMSA, la compra de INDURA por la norteamericana Air Products, Aguas Antofagasta por parte de EPM (Empresas Públicas de Medellín), la Aseguradora de Magallanes por la alemana HDI y la compra de IANSA por la inglesa E D & F Man.

En diciembre 2015 el ingreso más destacado corresponde a la compra efectuada por BUPA Sanitas del 17% de Cruz Blanca Salud, al grupo SAID por US\$90 millones.

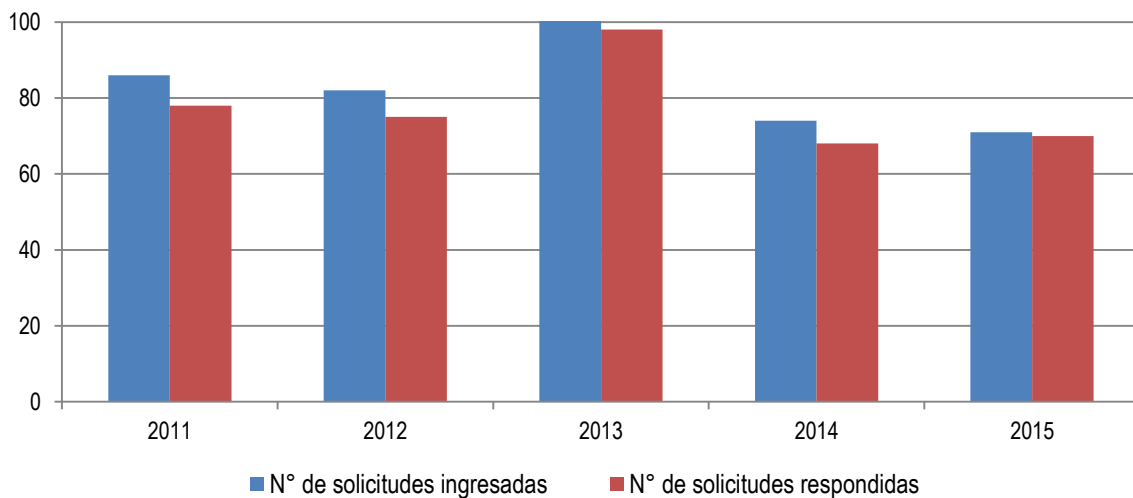
## ii. Administración del D.L. 600

### a. Procedimientos Legales

Uno de los objetivos estratégicos del Comité de Inversiones Extranjeras, en el contexto del D.L. 600 fue “Optimizar los procedimientos relacionados con la administración de las solicitudes de inversiones efectuadas al amparo del Decreto Ley N° 600 y demás actividades que sean requeridas para el cumplimiento de estos fines”. Para ello, CIEChile era el encargado de recepcionar, procesar, analizar y administrar las solicitudes de inversión extranjera presentados por potenciales inversionistas extranjeros, medio a través del cual los inversionistas extranjeros solicitan autorización para ingresar los capitales constitutivos de su inversión. De la misma forma, estaba a cargo de las operaciones jurídicas asociadas.

Durante el año 2015 se recepcionaron 71 solicitudes de inversión extranjera, de ellas se ingresaron a trámite 70 solicitudes de inversión extranjera (una se encontraba en proceso al 31 de diciembre de 2015, a la espera de un informe solicitado a un organismo externo), las cuales fueron procesadas en su totalidad, siendo sometidas a aprobación del Comité de Inversiones Extranjeras y concluyendo con la redacción de los respectivos contratos, alcanzando una cobertura de 98.6% y un tiempo promedio de respuesta a solicitudes de inversión de 3.2 días en 2015.

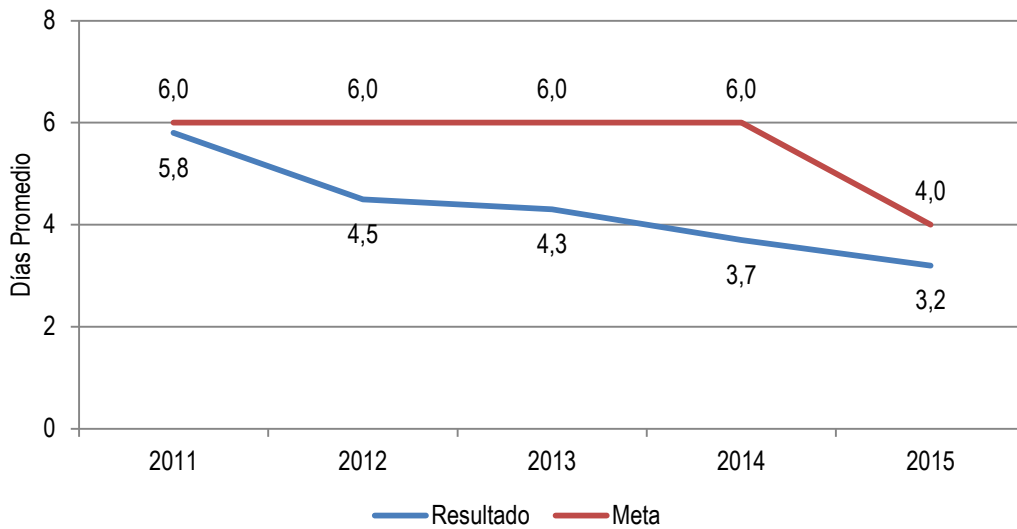
**Gráfico N°1: Solicitudes de Inversión ingresadas v/s respondidas  
2011-2015\***



\*Fuente: Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera

El tiempo promedio de respuesta a solicitudes de inversión para el año 2015 fue de 3,2 días, muy por debajo de la meta fijada de 4 días promedio, obteniendo un porcentaje de sobrecumplimiento de un 125% de la meta (Ver gráfico N° 2), esto debido a que el flujo de solicitudes de inversión presentadas fue menor que en los años precedentes (74 en 2014 y 105 en 2013).

**Gráfico N° 2: Tiempo Promedio de Respuesta de Solicitudes de Inversión\***

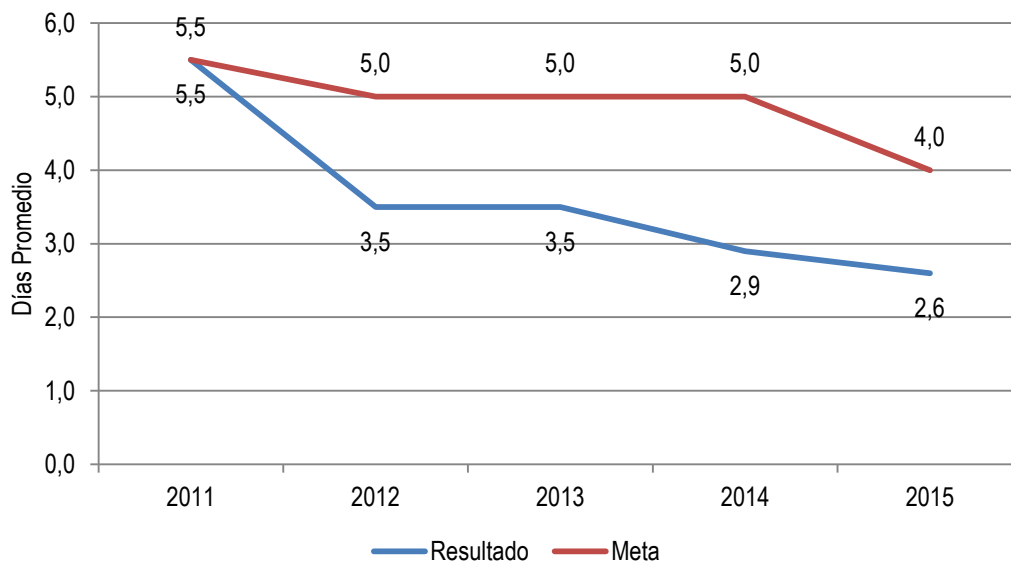


Fuente: Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera

Por otra parte, en relación a la administración de los contratos de inversión extranjera suscritos por el Estado de Chile, en 2015 fueron presentadas 226 solicitudes de operaciones jurídicas, las que consisten en cambios o modificaciones en la estructura de la sociedad receptora y/o del inversionista; modificaciones contractuales (Renuncia a invariabilidad tributaria, cambios en el plazo o estructura de materialización de aportes, objeto de la inversión extranjera); cambios de propiedad (cesión de derechos); y certificación de derechos de remesas al exterior. De ellas, se sometieron a trámite y fueron ejecutadas durante 2015, un total de 208 operaciones jurídicas, quedando en proceso 7 solicitudes de operaciones jurídicas por estar a la espera de documentación adicional pendiente de entrega por parte del solicitante, logrando una cobertura de 92%.

El tiempo de tramitación de las operaciones jurídicas en este período fue de 2.6 días promedio, un desempeño eficiente considerando que la meta fijada para 2015 es de 4 días de tramitación promedio, obteniendo un sobrecumplimiento de 154% (Ver gráfico N° 3).

**Gráfico N° 3: Tiempo Promedio de Respuesta a operaciones jurídicas\***



Fuente: Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera

#### **b. Programa de defensa en arbitrajes de Inversión Extranjera**

El Programa para la defensa del Estado de Chile en las demandas que se presentaran ante el Centro Internacional de Arreglos de Diferencia Relativas a Inversiones (CIADI), órgano dependiente del Banco Mundial, fue creado en 1998 al interior de CIEChile, con el nombre de Programa de Defensa en Juicios (PDJ).

En el periodo 2005 – 2010, el PDJ estuvo radicado en el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, en donde tomó el nombre de Programa de Defensa en Arbitrajes de Inversión Extranjera (PDAIE). A partir del año 2011, el PDAIE es administrado nuevamente por CIEChile, siendo actualmente responsable de coordinar la defensa de Chile en el juicio Víctor Pey y otro c. Estado de Chile. Actualmente este caso está siendo discutido ante dos instituciones y países diferentes.

En primer lugar se resumirán los hitos acontecidos recientemente en ante el CIADI en EE.UU.

- El 18 de junio de 2013, Coral Pey (como cesionaria de los derechos de su padre Víctor Pey) y la Fundación Española Presidente Allende presentaron una nueva solicitud de arbitraje ante el CIADI alegando que el Laudo de Anulación de 18 de diciembre de 2012 no anulaba la declaración de incumplimiento del APPI por parte de Chile y su derecho a una indemnización. Este nuevo procedimiento tiene como finalidad fijar el monto de la indemnización que los inversionistas inicialmente estimaban en US\$150 millones.
- Tras varios meses de discusiones, el tribunal arbitral finalmente quedó constituido el día 31 de enero de 2014, siendo Alexis Mourre el árbitro designado por Chile, Van Vechten Veeder el árbitro designado por los demandantes y Sir Franklin Berman el presidente del tribunal designado por CIADI.

- En el transcurso del año 2014, las Demandantes presentaron su Memorial y Chile su Contra-Memorial; mientras que en el 2015 las Demandantes presentaron su Réplica y Chile su Dúplica.
- La Audiencia en la que se presentarán las posiciones de las partes en el presente caso ante el Tribunal tendrá lugar del 13 al 17 de abril de 2015 en Londres.

Por otro lado, a continuación se resumirán los hitos acontecidos ante el Juzgado de Primera Instancia N° 101 de Madrid en España simultáneamente al proceso arbitral ante el CIADI:

- El 15 de enero de 2013, las Demandantes presentaron una demanda de ejecución del Laudo de 8 de mayo de 2008 por importe de (i) USD 3.045.579,35 de principal (costas del arbitraje CIADI); (ii) USD 783.584,30 en concepto de intereses (intereses contenidos en el laudo); u (iii) USD 1.146.467 en concepto de intereses moratorios y costas que puedan devengarse durante la ejecución (30% adicional, previsto en la legislación española para cubrir los costes de la ejecución).
- Chile presentó su oposición a la ejecución el 22 de abril de 2014. Simultáneamente, Chile procedió al pago, de forma extrajudicial, en la cuenta bancaria facilitada por las Demandantes en dos momentos distintos debido a la necesidad de tener sentencias firmes del Tribunal de CIADI precisando los montos. En particular, el 18 de junio de 2013, Chile pagó el principal de USD 2.470.684,89 correspondiente al saldo neto de las condenas de costas respectivas que fueron impuestas a Chile en el Laudo de 8 de mayo de 2008. El 3 de octubre de 2013 Chile pagó los intereses por importe de USD 878.296,48.
- El 4 de julio de 2014, el Juzgado de Primera Instancia desestimó la oposición a la ejecución de Chile, con expresa condena en costas. Tras numerosos intercambios de escritos y recursos, el Juzgado estableció la condena en costas en un monto de EUR 69.525,67.
- Por otro lado, las Demandantes solicitaron además el pago de las comisiones bancarias del banco español relativas a las transferencias internacionales recibidas en junio y octubre 2013. Tras numerosos intercambios de escritos y recursos, el Juzgado estableció la obligación por parte de Chile de pagar a las Demandantes el importe de EUR 7.567,52.
- El 12 de enero de 2015, el Juzgado de Primera Instancia emitió testimonio de las resoluciones correspondientes dando firmeza a las condenas de pago a Chile, iniciándose así los trámites administrativos internos necesarios para poder proceder a realizar el pago.
- El 15 de julio de 2015, Chile realizó el pago de EUR 7.567,52 mediante consignación al Juzgado de Primera Instancia por concepto de las comisiones bancarias mencionadas anteriormente y solicitó la declaración del fin de la ejecución por parte del Juzgado. No obstante, las Demandantes solicitaron la continuación ejecución por los intereses devengados por el importe de las comisiones bancarias que ascendían a EUR 311,62.
- El 27 de octubre de 2015 Chile realizó el pago de EUR 311,62 mediante consignación al Juzgado de Primera Instancia quien declaró el fin del procedimiento de ejecución el 2 de noviembre de 2015.

Gastos asociados: la administración de las operaciones involucradas en estas tareas se financia con aporte fiscal, conformando por dos centros de costos (Fiscalía y Defensa en Arbitrajes de Inversión) que considera los siguientes conceptos:

- Gastos en Personal: \$ 377,6 millones
- Gastos de Operación: \$12,1 millones
- Gastos en Transferencias Corrientes (PDAIE): \$ 1.178,9 millones

El monto total ejecutado por este ítem es de \$ 1.568,8 millones, lo que representa el 36,5% del presupuesto total ejecutado por la institución que es \$ 4.294,7 millones.

### **iii. Promoción de oportunidades de inversión**

Desde 2012, CIEChile es la agencia única de atracción de inversión extranjera que realiza labores de promoción y atracción de inversión extranjera y actúa como ventanilla única para la atención de los extranjeros que desean invertir en Chile.

En el marco de la implementación del programa de promoción y atracción de inversiones, el Área de Atracción de Inversiones en conjunto con el Área de Comunicaciones y Relaciones Institucionales, desarrollaron una serie de actividades que han tenido como objetivo primordial posicionar a Chile como un destino atractivo para la inversión extranjera, informando sobre las oportunidades de inversión en los sectores prioritarios a nivel país, los mecanismos de transferencia de capitales, el clima de negocios, las reformas relevantes para el inversionista extranjero y las herramientas e incentivos que Chile ofrece a los inversionistas extranjeros de modo de facilitar sus decisiones de negocio.

Durante 2015, CIEChile participó en más de 45 actividades en el exterior, visitándose más de 20 países de América, Europa y Asia, además de estar presentes en seminarios y eventos en regiones de nuestro país.

Uno de los viajes más importantes del año se realizó en noviembre, cuando se concretó una exitosa Gira de Inversiones en Australia enfocada en el sector minero y servicios a la minería, organizada y facilitada por el Comité de Inversiones Extranjeras en el marco de su participación en la conferencia International Mining and Resources Conference (IMARC). En esta gira se llevó a cabo una intensa agenda de reuniones con importantes empresas del sector, centros de investigación y universidades en las ciudades de Brisbane, Melbourne y Sydney. La delegación chilena presente estuvo compuesta por el Subsecretario de Minería, representantes de la Dirección de Inversiones de Corfo, representantes de Fundación Chile encargados del Plan Nacional de Minería y representantes de la Asociación Gremial de empresas para la innovación y servicios de la minería, Minnovex.

Otro evento importante en año fue la participación en el mes de junio en la Feria Internacional Expo Milán, instancia en la que el Comité de Inversiones Extranjeras organizó y realizó en paralelo tres seminarios para presentar las oportunidades de inversión en Chile en los sectores de Alimentos, Energía e Infraestructura.

En agosto, junto a la Presidenta de la Republica, se realizó con éxito una gira en México que incluyó visitas y reuniones con el sector privado y en donde además se organizó el Seminario Empresarial Chile-México. Este foro de inversiones contó con mesas sectoriales en los sectores de Alimentos, Energía, Infraestructura, Servicios a la Minería y Servicios Digitales.



CIEChile participó y coorganizó, además, en la semana Chile Week en China el mes de agosto. En esta instancia se organizó un seminario general de oportunidades de inversión en Chile, tres seminarios para presentar las oportunidades de inversión en los sectores de Infraestructura, Energía y Alimentos en la ciudad de Shanghai y tres seminarios de similares características en Beijing. La delegación chilena estuvo compuesta por el Ex Presidente, Eduardo Frei; el Ministro de Obras Públicas, el Subsecretario de Agricultura y el embajador de Chile en China.

Para captar inversionistas de los mercados nórdicos de Europa, se realizaron Seminarios de Oportunidades de Inversión en Chile en Noruega y Finlandia en los meses de mayo y junio respectivamente.

Las actividades en el extranjero se desarrollaron en su mayoría en coordinación con ProChile, institución que constituye la red económica y comercial de Chile en el exterior. En este contexto, se mantuvo el trabajo realizado en el año 2014 bajo el alero del convenio de colaboración firmado con Direcon-ProChile. Esto permitió a CIE Chile contar con el apoyo de una red de agregados comerciales en más de 50 países del mundo.

En enero de 2016 se llevó a cabo el Foro Internacional de Inversiones Chile 2016, organizado por el Comité de Inversiones Extranjeras, el que permitió a 46 potenciales inversionistas de todo el mundo conocer de primera fuente las oportunidades concretas de inversión que ofrece el país, a través del acceso directo a autoridades públicas sectoriales, potenciales socios del sector privado y otros actores relevantes del ecosistema de negocios en Chile.

El seminario inaugural registró la asistencia de más de 300 personas y contó con la presencia de S.E. la Presidenta de la República, el Ministro de Economía, Luis Felipe Céspedes y la Directora Ejecutiva de CEPAL, Alicia Bárcena. Además, el foro contempló espacios como paneles empresariales nacionales y extranjeros, mesas sectoriales de trabajo, y encuentros con los ministros de Obras Públicas, Alberto Undurraga; de Transporte y Telecomunicaciones, Andrés Gómez-Lobo, así como con el Ex Presidente de la República, Eduardo Frei; el Vicepresidente Ejecutivo de Corfo, Eduardo Bitrán; la Subsecretaria de Energía, Jimena Jara y la Directora Nacional de ODEPA, Claudia Carbonell. También participaron en las actividades los representantes de cada gremio, y se realizó una jornada de matchmaking en la que se concretaron 146 reuniones de negocios entre los potenciales inversionistas y contrapartes nacionales.

A continuación se presentan los eventos más destacados en los que CIEChile ha participado en el año 2015:

#### Ferias Internacionales

- Feria Global Infrastructure Leadership Forum, New York-Estados Unidos (febrero 2015).
- Feria PDAC, Toronto-Canadá (marzo 2015).
- Feria ITB, Berlín-Alemania (marzo 2015).
- Feria Exponor, Antofagasta-Chile (mayo 2015).
- Feria Bio Convention, Filadelfia, Estados-Unidos (junio 2015).
- Feria Perumin/Extemin, Arequipa-Perú (septiembre 2015).
- Feria ANUGA, Colonia-Alemania (octubre 2015).
- Feria Bio Convention Latinoamérica, Santiago-Chile (noviembre 2014).

#### Foros y Conferencias Internacionales

- Foro Internacional de Inversiones Chile 2015, organizado por CIEChile, Santiago-Chile (enero 2015).
- APEC Asean Training Program, Melbourne-Australia (marzo 2015).
- Participación en el Global Tourism Economic Forum, Macao-China (octubre 2015).
- Participación en el taller “Explorando Sinergias en Materia de Inversión” del Banco Mundial, Washington-Estados Unidos (diciembre 2015).

#### Reuniones y Roadshow

- Representación de Chile en el Working Group on International Investment Statistics OCDE, París-Francia (marzo 2015).
- Reunión anual Banco Interamericano de Desarrollo – Corporación Interamericana de Inversiones, Busan-Corea del Sur (marzo 2015).
- Roadshow Energía, participando en las actividades organizadas por la Comisión Nacional de Energía en Japón y Corea, Tokio-Japón y Seúl-Corea (junio 2015).
- Roadshow Energía, participando en las actividades organizadas por la Comisión Nacional de Energía en Estados Unidos, New York/Texas-Estados Unidos (junio 2015).
- Participación en la Gira Presidencial en Europa, organizando el Foro de Inversiones Chile-Francia y participando en la Cumbre Empresarial CELAC-UE, París-Francia y Bruselas-Bélgica (junio 2015).
- Roadshow Energía, participando en las actividades organizadas por la Comisión Nacional de Energía en Brasil, Sao Paulo/Belo Horizonte/Río de Janeiro-Brasil (agosto 2015).
- Participación en la Gira Presidencial en México, organizando además rondas de negocios con empresas relevantes del país y el Seminario Empresarial Chile-México, México DF-México (agosto 2015).
- Roadshow de Energía, participando en las actividades organizadas por AMCHAM en Estados Unidos, San Francisco-Estados Unidos (octubre 2015).
- Representación de Chile en el Working Group on International Investment Statistics OCDE, París-Francia (octubre 2015).
- Representación de Chile en el Comité de Inversiones de la OECD, París-Francia (diciembre 2015).
- Reunión Desayuno Informativo acerca de las Oportunidades de Inversión en Chile, Montevideo-Uruguay (diciembre 2015).

#### Seminarios Nacionales e Internacionales

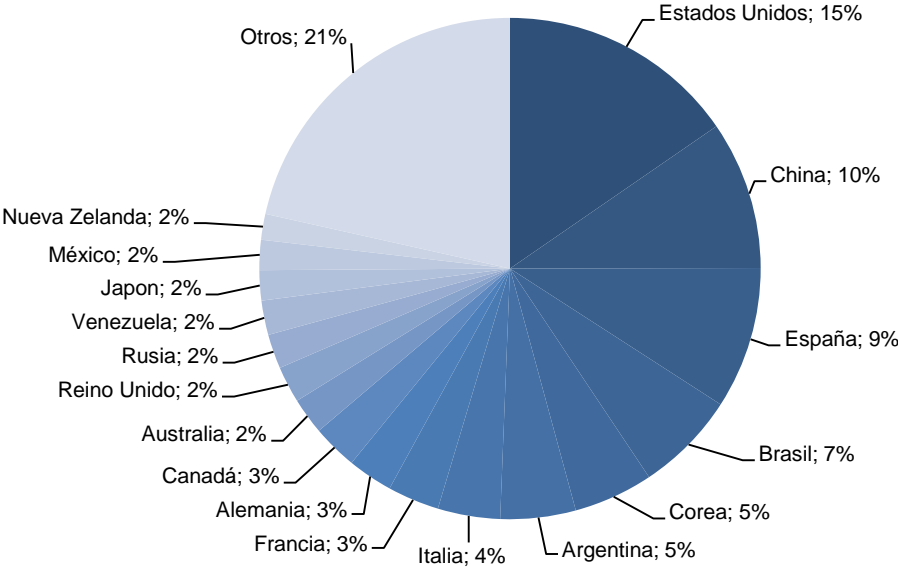
- Seminario Oportunidades de Inversión en Regiones Fronterizas, San Juan-Argentina (febrero 2015).
- Exposición ante encuentro anual de embajadores de Europa y África, Madrid-España (marzo 2015).
- Seminario Oportunidades de Inversión en Chile organizado por el Comité de Inversiones Extranjeras – Caixa, “Jornada puertas al exterior” Madrid, Bilbao, Barcelona - España (marzo 2015).

- Seminario de Oportunidades de Inversión en Chile organizado por el Bank of Tokio-Mistubishi, Tokio-Japón (abril 2015).
- Anual Investment Meeting, Dubai-Emiratos Árabes Unidos (abril 2015)
- Seminario de Oportunidades de Inversión en Chile, Oslo-Noruega (mayo 2015).
- Seminario de Innovación en Minería ante la OMPI, Ginebra-Suiza (mayo 2015).
- Seminario Inversiones KOIF, Seúl-Corea (mayo 2015).
- Seminario Oportunidades de Inversión en Chile en el sector Alimentos organizado en el marco de la participación en Expo Milán, Milán-Italia (junio 2015).
- Seminario Oportunidades de Inversión en Chile en el sector Energía organizado en el marco de la participación de Chile en Expo Milán, Milán-Italia (junio 2015).
- Seminario Oportunidades de Inversión Chile en el sector Infraestructura organizado en el marco de la participación de Chile en Expo Milán, Milán-Italia (junio 2015).
- Seminario de Oportunidades de Inversión en Chile, Helsinki-Finlandia (junio 2015).
- Latin America Investment Forum, Londres-Reino Unido (junio 2015).
- Council of the Americas, New York-Estados Unidos (junio 2015).
- Seminario de Inversiones en el marco de la semana de Sabores de Chile, organizado por ProChile y CIEChile, Moscú-Rusia (junio 2015).
- Seminario de Oportunidades de Inversión en Chile, Porto Alegre/Curitiba-Brasil (julio 2015).
- Seminario de Oportunidades de Inversión en Chile y Seminarios de Oportunidades en los sectores Alimentos, Energía e Infraestructura organizados en el marco de Chile Week China 2015, Beijing/Shanghai-China (agosto 2015).
- Seminario Oportunidades de Inversión en Regiones Fronterizas, Córdoba-Argentina (septiembre 2015).
- Seminario Oportunidades de Inversión en Chile organizado por el Comité de Inversiones Extranjeras – Banco Santander en el marco de Chile Day 2015, Londres-Reino Unido (septiembre 2015).
- Seminario de Oportunidades de Inversión en Chile, Belo Horizonte-Brasil (septiembre 2015).
- Seminario Oportunidades de Inversión en Chile organizado por Banco Santander y CIEChile, Sao Paulo-Brasil (septiembre 2015).
- Seminario Oportunidades de Inversión Chile-Andalucía y actividades Fundación Chile-España, Madrid/Sevilla-España (septiembre 2015).
- Seminario de Oportunidades de Inversión en Chile en el marco del evento Sabores de Chile organizado por ProChile y CIEChile, Bogotá-Colombia (octubre 2015).
- Seminario Oportunidades de Inversión en Chile organizado por Banco Santander y CIEChile, Bogotá-Colombia (octubre 2015).
- Seminario Oportunidades de Inversión en Chile organizado por Banco Santander y CIEChile, Madrid-España (octubre 2015).
- Organización de gira público-privada de promoción de inversiones en el sector minero y servicios a la minería y Seminarios de Oportunidades de Inversión en Chile, Brisbane/Sydney/Melbourne-Australia (noviembre 2015).

El Área de Atracción de Inversiones creada durante 2012, cuenta con un grupo de ejecutivos dedicados a los distintos sectores productivos, y que prestan atención especializada a los

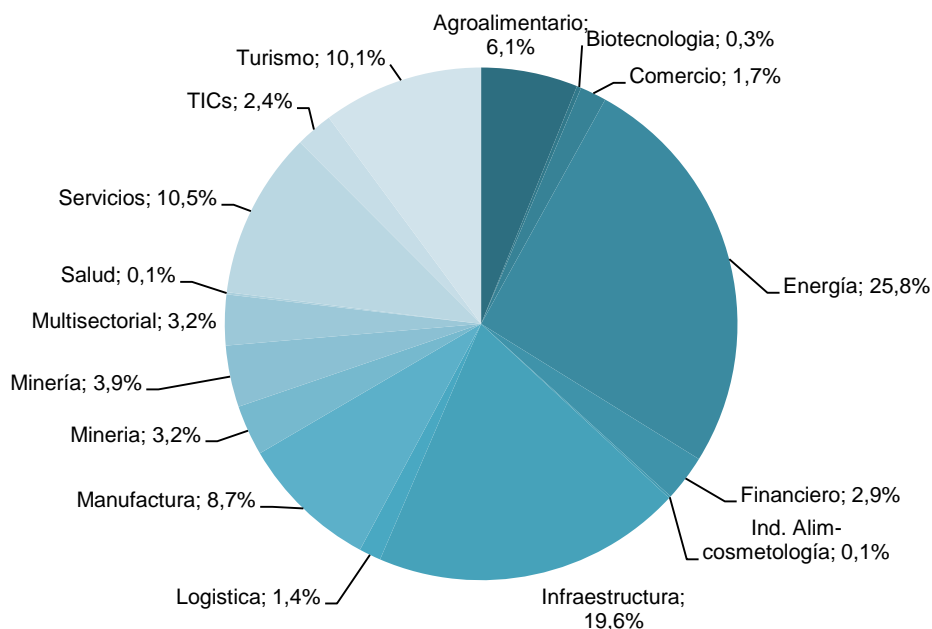
inversionistas. Esta área realizó durante el año 721 asesorías a potenciales inversionistas extranjeros de más de 59 países distintos y en 15 rubros distintos. Las que pueden ser clasificadas por países de origen y sectores, tal y como se presentan en los gráficos N° 4 y N° 5, a continuación. Asimismo, se recibieron delegaciones extranjeras público – privadas de más de 10 países, entre los que destacan: España, Corea, Japón, Brasil, Rusia, Polonia, Italia, Suiza y la República Popular China.

**Gráfico N° 4: Empresas Atendidas año 2015 según países de origen\***



Fuente: Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera

**Gráfico N° 5: Empresas Atendidas año 2015 según sectores de la consulta\***



Fuente: Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera

En el ámbito de las publicaciones, durante el año 2015, se elaboró y actualizó información de carácter económico referida al clima de negocios para la inversión extranjera publicando el folleto *Invierta en Chile* (en versión español y en versión inglés), además se elaboraron folletos sectoriales sobre energía, proveedores de la minería, agroindustria, turismo y biotecnología (Ver Tabla N° 1).

**Tabla N° 1: Publicaciones Elaboradas en 2015\***

Título	Idioma-Medio	Tema
Invest in Chile	Versión en español Versión en inglés	Publicación que incluye información sobre la situación de la inversión extranjera en Chile, principales razones para invertir en Chile, oportunidades sectoriales y testimonios de inversionistas.
Proveedores de la minería	Inglés	Publicación que incluye información sobre la situación de la inversión extranjera en la industria de los proveedores de la minería en Chile, principales razones para invertir en ese sector económico y testimonios de inversionistas del sector.
Turismo	Inglés	Publicación que incluye información sobre la situación de la inversión extranjera en la industria del turismo de Chile, principales razones para invertir

		en ese sector económico y testimonios de inversionistas del sector.
Energía	Inglés	Publicación que incluye información sobre la situación de la inversión extranjera en energía en Chile, principales razones para invertir en ese sector económico y testimonios de inversionistas del sector.
Bioteología	Inglés	Publicación que incluye información sobre la situación de la inversión extranjera en la industria de la bioteología en Chile, principales razones para invertir en ese sector económico y testimonios de inversionistas del sector.
Industria Alimentaria	Inglés	Publicación que incluye información sobre la situación de la inversión extranjera en la industria alimentaria chilena, principales razones para invertir en ese sector económico y testimonios de inversionistas del sector.

\* Fuente: Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera. Todas las versiones PDF de estas publicaciones se encuentran en el sitio web del CIE.

Por otra parte, el boletín informativo electrónico Investment Review se publicó mensualmente los meses de enero y febrero, y a partir de marzo comenzó a ser quincenal. Se publicó en el sitio web y se distribuyó vía correo electrónico a una amplia red de contactos. En total fueron 21 ejemplares los que se elaboraron.

En el ámbito de la colaboración público – privada, durante 2015 se firmaron los siguientes acuerdos:

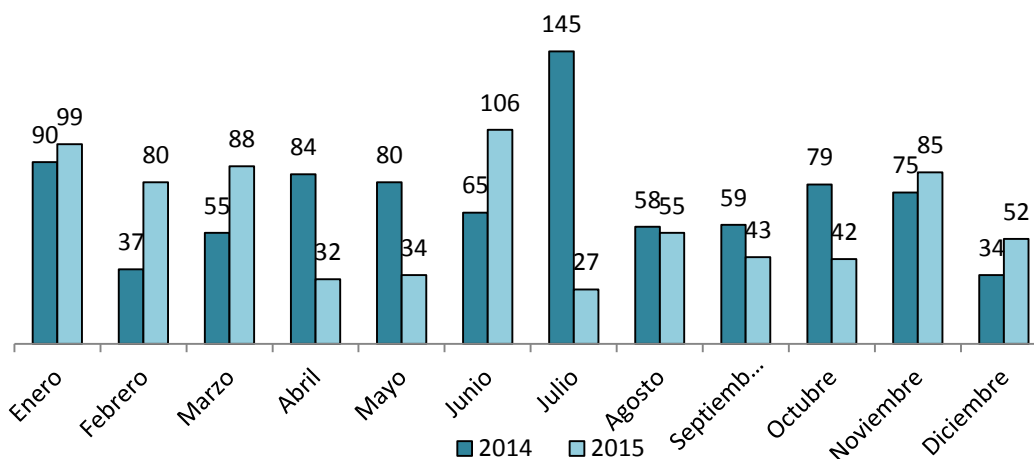
- Memorándum de entendimiento con Korea Electric Power Corporation
- Memorándum de entendimiento con Compañía Española de Financiación del Desarrollo (COFIDES)
- Memorándum de entendimiento con Switzerland Global Enterprise
- Convenio de Transferencia entre DIRECON y CIEChile
- Memorándum de Entendimiento entre VECIE, CORFO, Consejo Nacional de la Cultura, Ministerio Economía y Pinewood Studios Group

Todas estas actividades han sido adecuadamente difundidas a través de agencias de noticias internacionales, medios de comunicación nacionales y extranjeros. Para lo cual se han organizado conferencias de prensa, reuniones con los medios de comunicación, redacción de comunicados de prensa y columnas de opinión.

Con respecto a la prensa, durante 2015, la prensa nacional e internacional publicó 743 artículos en los que se hizo referencia a CIEChile, un 14% menos que entre enero y diciembre de 2014, periodo que cerró con 861 artículos, según las estadísticas desprendidas del monitoreo de prensa de la plataforma Meltwater sobre una base de 160 mil publicaciones online.

Sobre el total, la prensa nacional referente a CIEChile alcanza el 51%, con 376 artículos. En tanto, las apariciones en medios internacionales representan un 49%, con 367 artículos.

**Gráfico N° 6: CIE en la prensa Comparativo año 2014 – 2015 (según mes)\***



\*Fuente: Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera

### Comparación con el año 2014

De los 861 artículos sobre CIEChile publicados entre enero y diciembre de 2014, 405 aparecieron en medios nacionales y 456 en internacionales. Al 31 de diciembre de 2015 se registra un total de 743 artículos de prensa que nombran al Comité de Inversiones Extranjeras, de ellos, 376 aparecieron en la prensa nacional y 367 en el extranjero.

Comparado con el año previo, se observa un ligero retroceso en el total de publicaciones, en particular durante el primer trimestre, con un peak en el primer mes del año. En enero, las cifras son similares para ambos años, lo que coincide con las versiones 2014 y 2015 del Foro Internacional de Inversiones. Además, en el marco de este evento, el gobierno anunció el proyecto de Ley para la nueva institucionalidad de CIEChile.

Pese a que febrero suele ser un mes de bajas apariciones en prensa debido al periodo de vacaciones, en 2015 destaca gracias a las cifras del Banco Central y la participación del Vicepresidente Ejecutivo en la PDAC, ambos eventos con una importante cobertura local y extranjera. En tanto, la importante cobertura de marzo de 2015 se debe principalmente a la tramitación de la nueva Ley Marco.

Las publicaciones de abril de 2014 superan ampliamente a las de 2015 debido a la cobertura que tuvo la entrada en vigencia del acuerdo de protección de inversiones entre Chile y China, así como la participación de CIEChile en un seminario de inversiones dirigido a empresas españolas.

En junio se produce un vuelco en la tendencia y las publicaciones de 2015 superan a las de 2014, motivado principalmente por la promulgación de la Ley Marco y la renuncia del Vicepresidente Ejecutivo. Por otro lado, las apariciones durante los meses de julio y agosto retroceden debido a una menor cantidad de actividades institucionales, comparado con el año previo.

En el segundo semestre, la cantidad de publicaciones no varía demasiado con respecto al año anterior, siendo los puntos altos durante 2015 los meses de noviembre y diciembre, dando cuenta de la gira minera por Australia y el último Comité de Ministros.

Gastos asociados: la administración de las operaciones destinadas a la promoción y difusión se financia con aporte fiscal, conformando por dos centros de costos (Atracción de inversiones y comunicaciones y relaciones institucionales) que considera los siguientes conceptos:

- Gastos en Personal: \$ 381 millones
- Gastos de Operación: \$1.055,6 millones
- Gastos en Transferencias Corrientes: \$ 20,6 millones

El monto total ejecutado por este ítem es de \$ 1.457,2 millones, lo que representa el 33,9% del presupuesto total ejecutado por la institución que es \$ 4.294,7 millones.

#### **iv. Estudios y estadísticas de Inversión Extranjera**

Durante el año 2015 se desarrollaron los siguientes estudios sectoriales:

- Estudio sobre “Diseño de un Programa de Vinculación y Encadenamiento Virtuoso Entre Proveedores Locales y la Inversión Extranjera Directa (IED) Minera en Chile”.
- Estudio “Nuevo relato para posicionar y promover a Chile como plaza atractiva para la inversión extranjera directa. Aplicación para el sector financiero – banca”.
- “Estudio sobre el sector energía en Chile y sus oportunidades de inversión”.

Adicionalmente, se continuó el desarrollo de Estudios de Estrategia de Promoción y Atracción de Oportunidades para la Inversión Extranjera Directa en Regiones Rezagadas, realizándose un trabajo coordinado con las Regiones de Tarapacá, O’Higgins, Maule, Biobío, Los Ríos y Los Lagos.

Como parte del acuerdo alcanzado en el año 2014 con el Banco Central para profundizar la medición de las estadísticas de inversión extranjera directa en Chile, en el marco de la colaboración permanente entre ambas instituciones; durante el año 2015, se ha trabajado conjuntamente con el Banco Central para complementar las cifras agregadas y detalladas que ya se encuentran disponibles, poniendo a disposición de los usuarios información que permita enriquecer el análisis, la comprensión y el diseño de políticas que se vinculan con los movimientos de la inversión directa en Chile. El programa de trabajo contempla seguir con mediciones piloto y, luego de implementar los



procesos habituales para elaborar nuevos indicadores estadísticos, publicar el nuevo desglose de cifras durante el año 2017.

Gastos asociados: la administración de las operaciones destinadas a las actividades de estudios y estadísticas se financia con aporte fiscal, conformando un centro de costos que considera los siguientes conceptos:

- Gastos en Personal: \$ 193,8 millones
- Gastos de Operación: \$218,2 millones
  - Gastos en bienes y servicios de consumo: \$217,2 millones
  - Gastos en inversión en activos no financieros: \$ 1 millón

El monto total ejecutado por este ítem es de \$ 412 millones, lo que representa el 9,6% del presupuesto total ejecutado por la institución que es \$ 4,295 millones.

## **4. Desafíos para el año 2016**

En el año 2014, se promulgó la reforma tributaria, iniciativa presidencial que, en su artículo 9 contempla, a contar del 1 de enero de 2016, la derogación del Decreto Ley N° 600, de Estatuto de Inversión Extranjera, fecha desde la cual, el hasta entonces Comité de Inversión Extranjera no celebrará nuevos contratos de inversión extranjera acogidos a las condiciones establecidas en dicho estatuto. Situación que no afectará a los contratos celebrados con anterioridad, pues continuarán rigiéndose por la normativa aplicable a sus respectivos contratos.

Es por ello que nuestro principal desafío a desarrollar durante 2016 es tener 100% operativa la Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera, con los recursos suficientes para cumplir con los objetivos estratégicos, y por consiguiente, la misión institucional, cuya ambiciosa propuesta ha sido construida como se señala a continuación: “Somos la agencia pública que promueve a Chile como destino de inversión extranjera directa en el mercado global, conectando los intereses de los inversionistas foráneos con las oportunidades de negocios que el país ofrece, brindando servicios de clase mundial y en línea con las políticas de desarrollo económico del país.”, implementando con eficiencia y calidad la Ley N° 20.848 que Establece Marco para la Inversión Extranjera Directa en Chile y crea la Institucionalidad Respectiva, y a su vez, continuar con la administración de los contratos de inversión extranjera acogidos al D.L. 600.

En este contexto, previa aprobación por parte de la Presidenta de la República de la Estrategia de Fomento y Promoción de la Inversión Extranjera, corresponde a la Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera su ejecución, para lo cual se ha destinado un 50.02% del presupuesto institucional del año 2016 a la atracción y promoción de la inversión extranjera directa.

Para dar cumplimiento a nuestras definiciones estratégicas, durante 2016 se ejecutarán cuatro productos estratégicos que buscan responder al mandato presidencial: Promoción de la Inversión Extranjera directa; Programa comunicacional para la promoción de la inversión extranjera directa y Estudios sobre inversión extranjera directa en Chile, asociados a la ejecución de nuevas funciones y atribuciones otorgadas por la Ley N° 20.848; y Operaciones legales asociadas a inversión extranjera directa, la cual responde tanto a la certificación de la calidad de Inversionista Extranjero necesario para invertir en Chile como a la administración de los contratos suscritos durante la vigencia del D.L. 600.

Respecto a la implementación de estos ejes estratégicos, se reforzará el trabajo realizado con las oportunidades de inversión regionales, las cuales serán analizadas en función los ámbitos económico, productivo, ambiental y laboral, recomendando respecto a la pertinencia y prioridad para ser promocionada por la Agencia, cuya meta fijada para 2016 es de un 65% de oportunidades de inversión regionales analizadas, ello con el propósito de difundir las potencialidades regionales relevantes para el desarrollo local y atractivas para los potenciales inversionistas extranjeros.

Otro objetivo planteado para este año es la instalación y puesta en marcha de oficinas en el exterior, las cuales focalizarán los esfuerzos de promoción en países claves, definidos previamente por el Comité de Ministros. Esto requerirá de un enorme esfuerzo administrativo, para lo cual se ha definido como meta de gestión la elaboración de un manual de procedimientos para la administración y gestión operativa de las oficinas en el exterior que tendrá la Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera.

Por otro lado, se busca potenciar la generación de conocimiento sobre inversión extranjera directa (IED) y un rol activo de apoyo a políticas públicas en materia de inversión extranjera, se implementará un Sistema informático de registro y seguimiento de la inversión extranjera en el país, que incluya a lo menos 200 empresas receptoras de inversión extranjera directa. En este sentido, se desarrollará durante 2016 una plataforma bilingüe de respuestas a un mínimo de 30 preguntas sectoriales relevantes al funcionamiento de la Agencia de Promoción de Inversión Extranjera, con el objetivo de mejorar la atención a potenciales inversionistas.

Del mismo modo, se dará mayor énfasis a las herramientas de difusión, tal como la página web institucional y las redes sociales, las cuales serán reestructuradas el presente año. Se espera incrementar el impacto de estas plataformas en la atracción de potenciales inversionistas extranjeros, por lo que se determinará el promedio diario de visitas efectuadas desde el extranjero al sitio web institucional, cuya meta fijada es de un promedio de 55 visitas durante el presente año, período en que se realizará la migración del actual sitio referido al Comité de Inversiones extranjeras, al nuevo portal que albergará la información de la Agencia de promoción de Inversiones.

## 5. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015.
- Anexo 5: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.
- Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2015
- Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2015
- Anexo 8: Resultados en materia de Implementación de medidas de Género y de descentralización / desconcentración
- Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional y Leyes Promulgadas durante 2015
- Anexo 10: Premios y Reconocimientos Institucionales.

## Anexo 1: Identificación de la Institución

### a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Ley N° 20.848, Establece Marco Para La Inversión Extranjera Directa En Chile Y Crea La Institucionalidad Respectiva.

- Misión Institucional

Somos la agencia pública que promueve a Chile como destino de inversión extranjera directa en el mercado global, conectando los intereses de los inversionistas foráneos con las oportunidades de negocios que el país ofrece, brindando servicios de clase mundial y en línea con las políticas de desarrollo económico del país.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2015

Considera \$ 3.088 millones, superior en 9,9% (\$ 278 millones) respecto de la Ley 2014.

Se da continuidad a sus gastos de operación, y se fortalece el área promoción y atracción de inversiones con 3 nuevos profesionales así como actividades adicionales de promoción.

Se crea una transferencia a la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (DIRECON) para gestionar la participación de este Comité en actividades internacionales que organiza y/o coordina DIRECON - PROCHILE (3 Ferias, 3 Eventos Sabores de Chile y 4 Eventos de la Alianza del Pacífico).

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Promocionar y posicionar al país como un destino atractivo para el desarrollo de negocios en general, y de inversión en particular, alineados con las políticas de desarrollo del país y las directrices de marca país.
2	Potenciar y facilitar la llegada de inversión extranjera directa y reinversión extranjera a sectores y regiones específicas, con énfasis en sectores claves para el país, regiones rezagadas, diversificación de destinos, desconcentración de mercados y dinamización de industrias.
3	Contribuir a la superación de obstáculos asociados a la materialización de proyectos de inversión extranjera, identificándolos e informando de ello a las autoridades competentes
4	Administrar los contratos acogidos al DL 600 vigentes, nuevas operaciones jurídicas provenientes de la ley 20.848 y otras materias legales relacionadas.

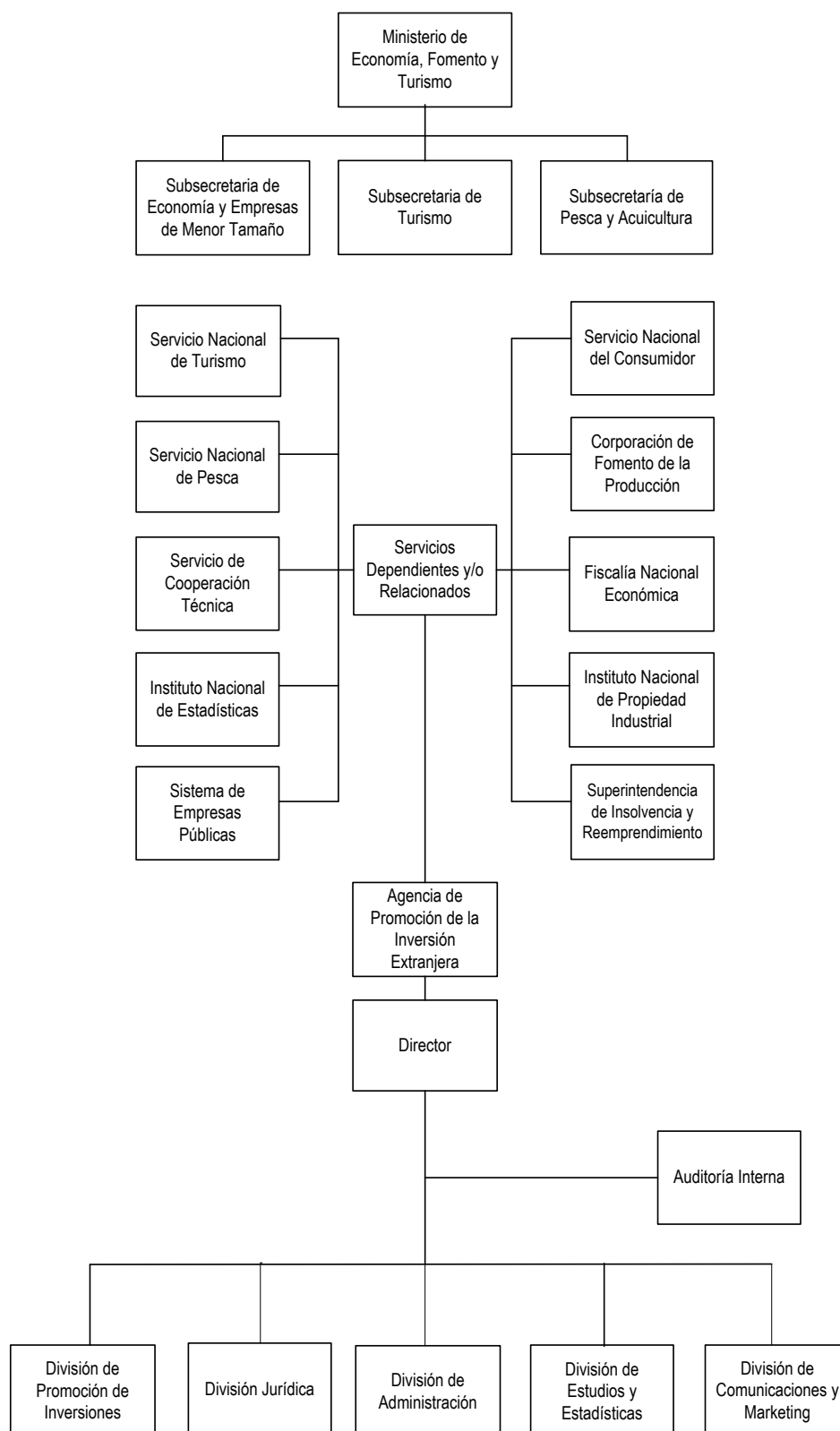
- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Programa comunicacional para la promoción de la inversión extranjera en Chile.	1
2	Promoción de la inversión extranjera directa.	2
3	Estudios sobre inversión extranjera directa en Chile	2,3
4	Operaciones legales asociadas a inversión extranjera directa.	4

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Presidente de la República
2	Ministerios
3	Gobiernos Regionales
4	Comité de Ministros para el fomento y promoción de la inversión extranjera directa
5	Consejo asesor consultivo de la Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera
6	Inversionistas extranjeros
7	Empresas chilenas receptoras de inversión extranjera
8	Cámaras de Comercio
9	Representación Diplomática extranjera en Chile
10	Asociaciones gremiales y empresariales
11	Potenciales inversionistas extranjeros

## b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



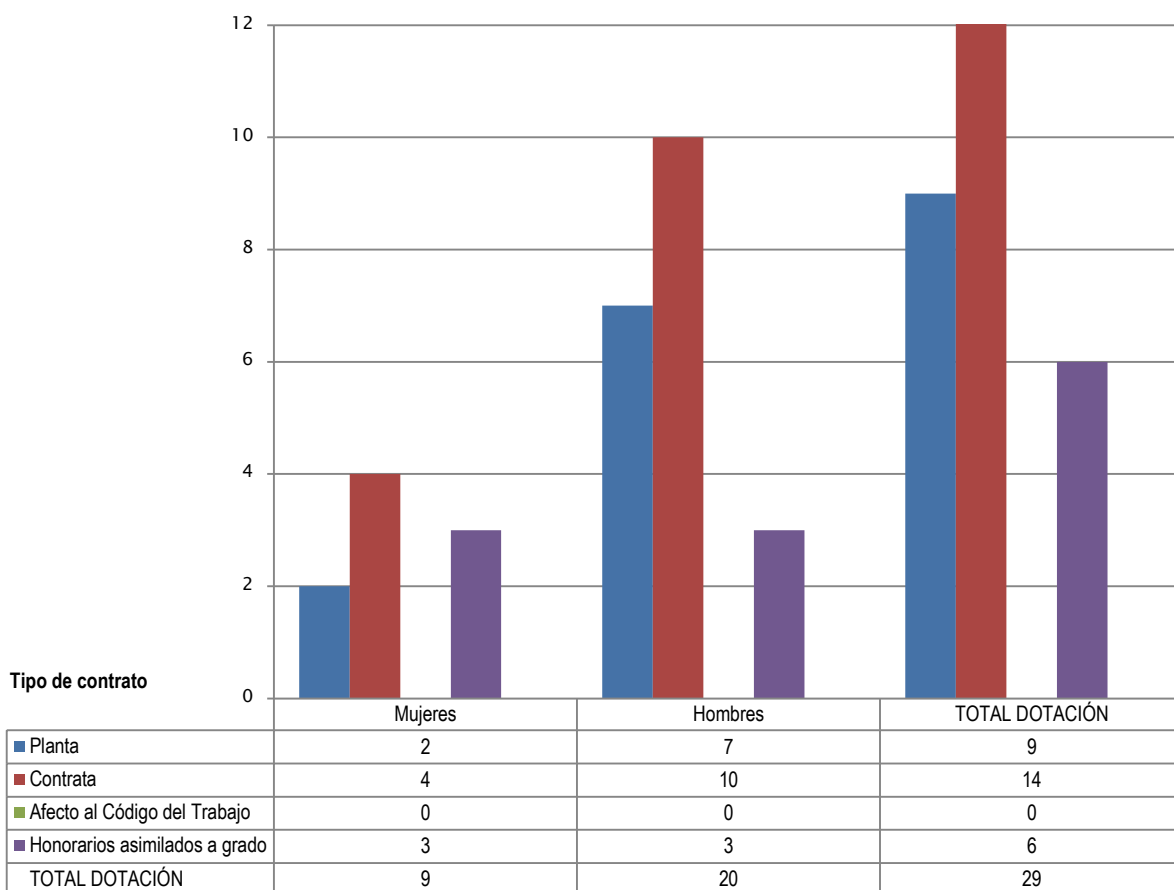
### c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Director (T. y P.)	Vicente Mira Gumucio
Jefa División Jurídica (T. y P.)	Liliana Macchiavello Martini

## Anexo 2: Recursos Humanos

### a) Dotación de Personal

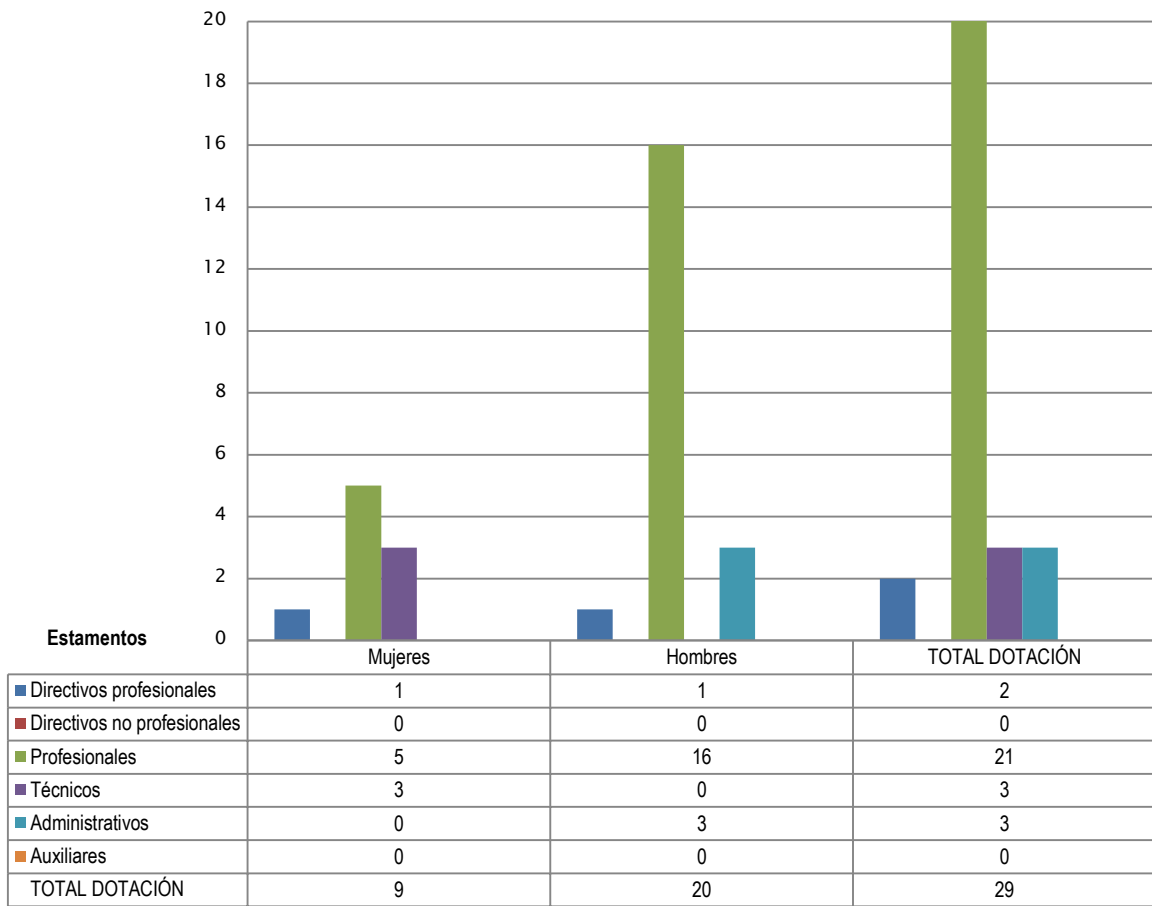
- Dotación Efectiva año 2015<sup>1</sup> por tipo de contrato (mujeres y hombres)



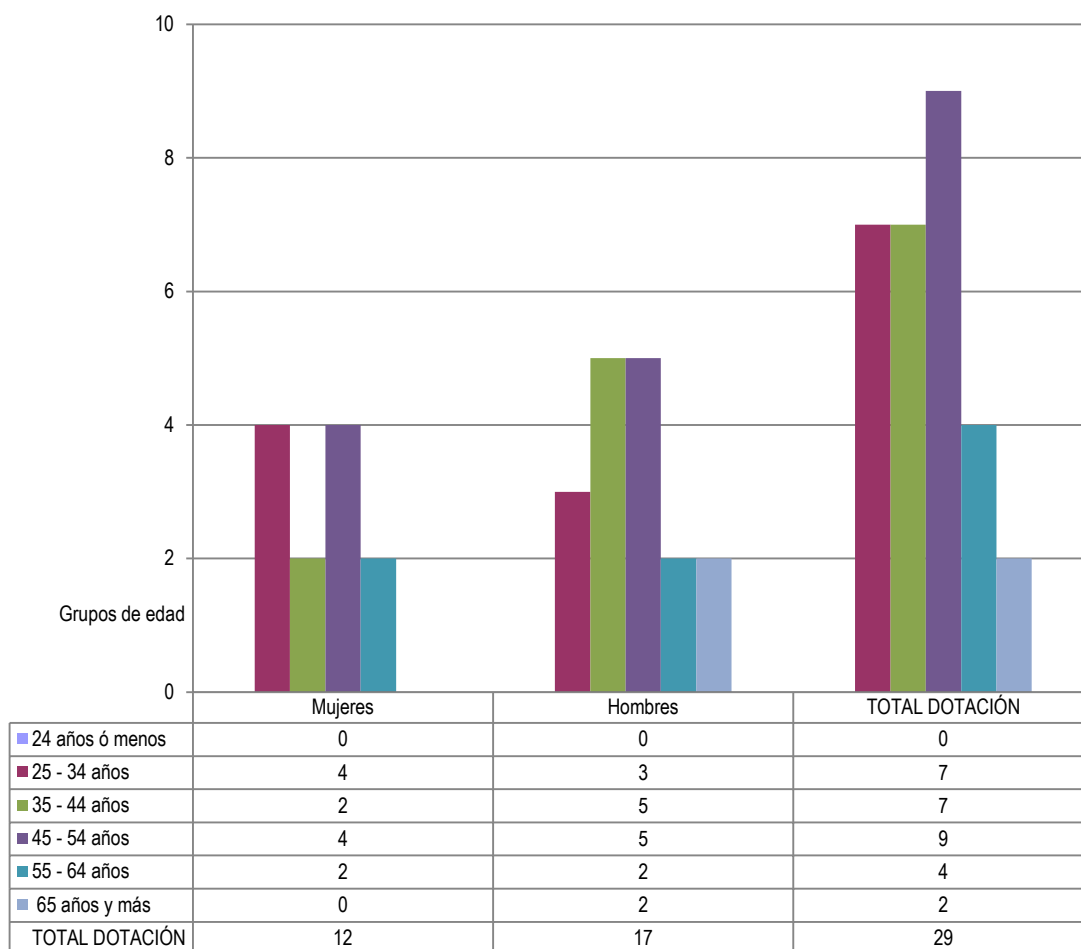
<sup>1</sup> Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2015. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.



- Dotación Efectiva año 2015 por estamento (mujeres y hombres).

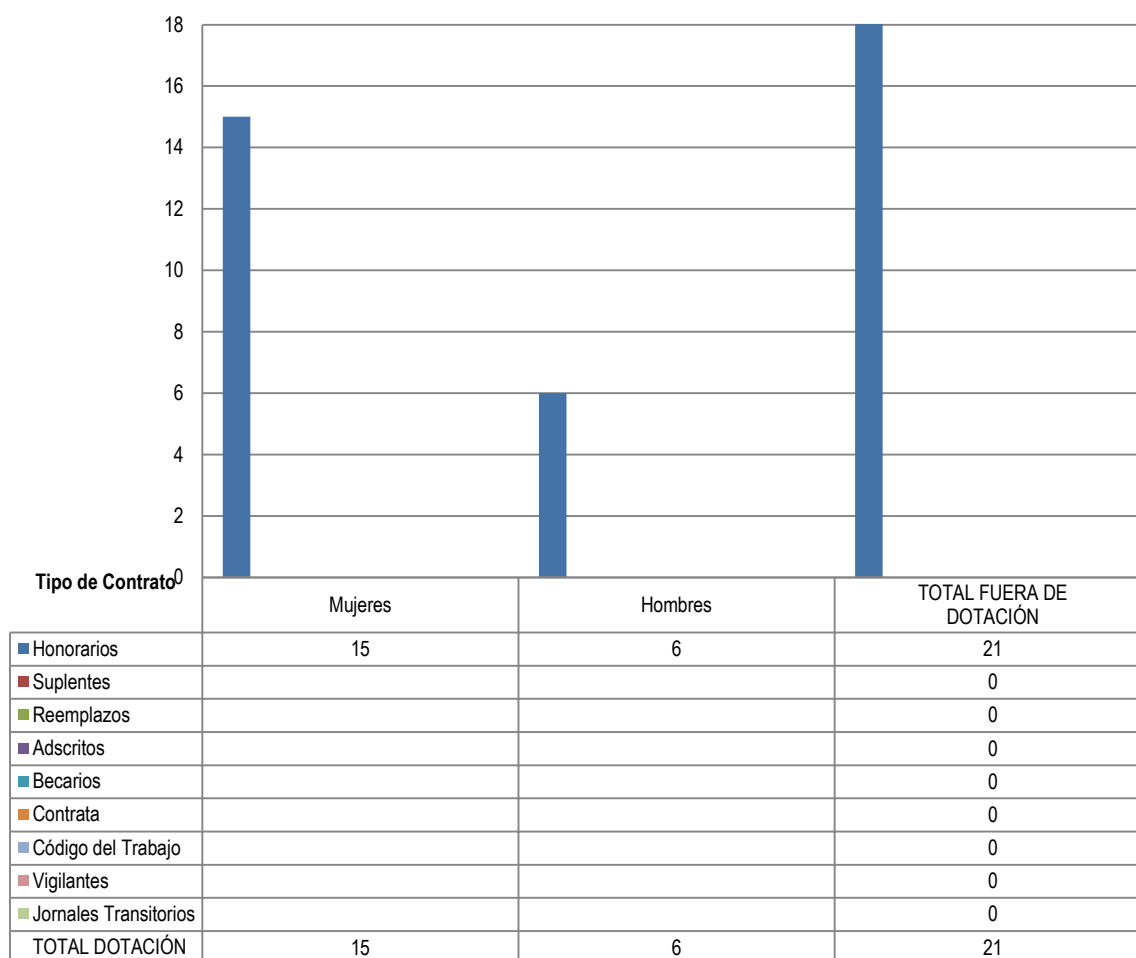


- Dotación Efectiva año 2015 distribuida por grupos de edad (mujeres y hombres)



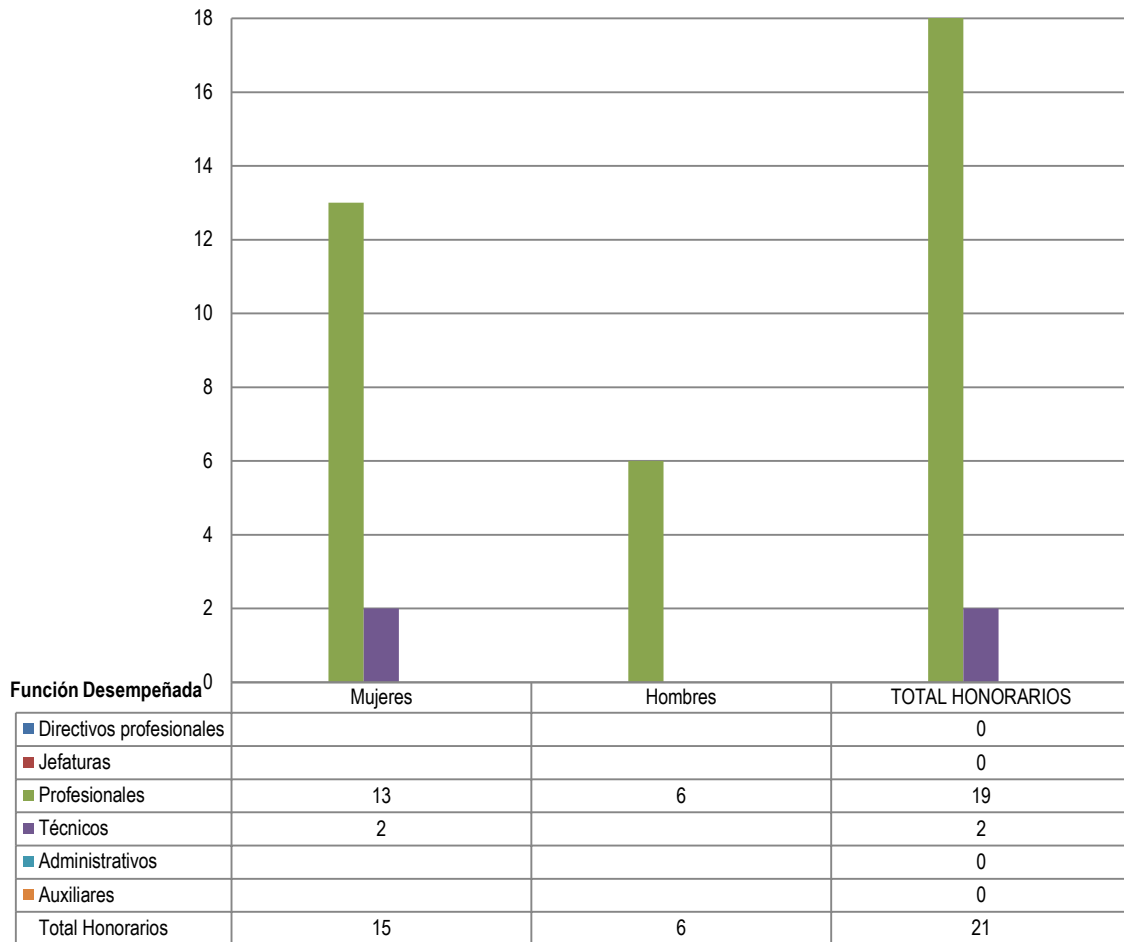
## b) Personal fuera de dotación

- Personal fuera de dotación año 2015<sup>2</sup> por tipo de contrato (mujeres y hombres)

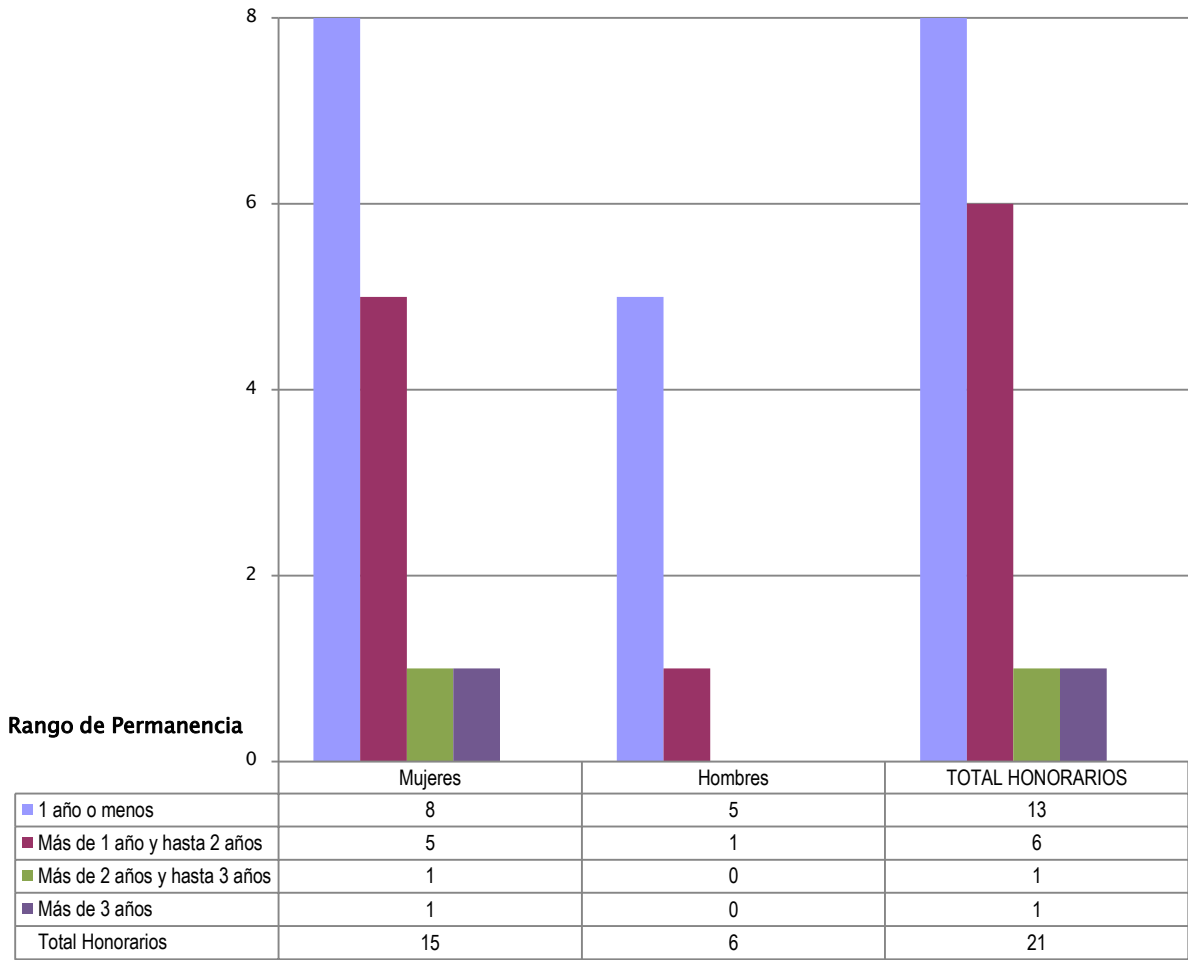


<sup>2</sup> Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2015.

- Personal contratado sobre la base de honorarios a suma alzada año 2015 según función y sexo.



- Personal a honorarios año 2015 distribuido según permanencia (mujeres y hombres).



## c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

<b>Cuadro 1</b>					
<b>Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos</b>					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>3</sup>		Avance <sup>4</sup>	Notas
		2014	2015		
<b>1. Reclutamiento y Selección</b>					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata <sup>5</sup> cubiertos por procesos de reclutamiento y selección <sup>6</sup>	$(N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{ Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	0,0%	0,0%	0	
1.2 Efectividad de la selección	$(N^{\circ} \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año } t, \text{ con renovación de contrato para año } t+1 / N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$	0,0%	0,0%	0	
<b>2. Rotación de Personal</b>					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{ Dotación Efectiva año } t) * 100$	11,1%	6,8%	163	
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
- Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{ Dotación Efectiva año } t) * 100$	0,0%	0,0%	--	
- Funcionarios fallecidos	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{ Dotación Efectiva año } t) * 100$	0,0%	0,0%	--	
- Retiros voluntarios					
o con incentivo al retiro	$(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{ Dotación efectiva año } t) * 100$	0,0%	0,0%	--	
o otros retiros voluntarios	$(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{ Dotación efectiva año } t) * 100$	0,0%	3,4%	0	
- Otros	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{ Dotación efectiva año } t) * 100$	0,0%	3,4%	0	

3 La información corresponde al período Enero 2015 - Diciembre 2015 y Enero 2014 - Diciembre 2014, según corresponda.

4 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

5 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2015.

6 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>3</sup>		Avance <sup>4</sup>	Notas
		2014	2015		
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t) * 100$	133,3%	550%	24	
<b>3. Grado de Movilidad en el servicio</b>					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0,0%	0,0%	--	
3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontratados en grado superior, año } t) / (\text{Total contratos efectivos año } t) * 100$	0,0%	9.1%	100	
<b>4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal</b>					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	63,0%	44,8%	71	
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\frac{\sum (\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año } t * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año } t)}{\text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año } t}$	14,2	26	183	
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia <sup>7</sup>	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año } t / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año } t) * 100$	0,0%	16,6%	100	
4.4 Porcentaje de becas <sup>8</sup> otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año } t / \text{Dotación efectiva año } t * 100$	0,0%	0,0%	--	
<b>5. Días No Trabajados</b>					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).</li> </ul>	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año } t / 12) / \text{Dotación Efectiva año } t$	1,0	1,7	59	

7 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

8 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>3</sup>		Avance <sup>4</sup>	Notas
		2014	2015		
• Licencias médicas de otro tipo <sup>9</sup>	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al } 1, \text{ año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	0,0	0,0	--	
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	$(\text{N}^\circ \text{ de días de permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	0,0	0,0	--	
<b>6. Grado de Extensión de la Jornada</b>					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año } t/12)/ \text{Dotación efectiva año } t$	6,9	7,3	96	
<b>7. Evaluación del Desempeño<sup>10</sup></b>					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 1 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	100	100	--	
	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 2 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$				
	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 3 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$				
	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 4 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$				
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño <sup>11</sup> implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SI	SI	--	
<b>8. Política de Gestión de Personas</b>					
Política de Gestión de Personas <sup>12</sup> formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	NO	SI	--	
<b>9. Regularización de Honorarios</b>					

9 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

10 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

11 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

12 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.



**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>3</sup>		Avance <sup>4</sup>	Notas
		2014	2015		
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	0,0%	40%	0	
9.2 Efectividad proceso regularización	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	0,0%	0,0%	--	
9.3 Índice honorarios regularizables	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t / \text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	0,0%	0,0%	--	

## Anexo 3: Recursos Financieros

### a) Resultados de la Gestión Financiera

<b>Cuadro 2</b>			
<b>Ingresos y Gastos devengados año 2014 – 2015</b>			
<b>Denominación</b>	<b>Monto Año 2014</b>	<b>Monto Año 2015</b>	<b>Notas</b>
	<b>M\$<sup>13</sup></b>	<b>M\$</b>	
<b>INGRESOS</b>	<b>3.560.518</b>	<b>4.317.259</b>	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	20.496	14.641	
APORTE FISCAL	3.540.022	4.302.618	
<b>GASTOS</b>	<b>3.632.744</b>	<b>4.291.701</b>	
GASTOS EN PERSONAL	1.325.937	1.520.091	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.282.364	1.527.748	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	972.641	1.199.605	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	51.802	44.257	
<b>RESULTADO</b>	<b>-72.226</b>	<b>25.558</b>	

<sup>13</sup> La cifras están expresadas en M\$ del año 2015. El factor de actualización de las cifras del año 2014 es 1,0435.

## b) Comportamiento Presupuestario año 2015

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2015								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>14</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>15</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>16</sup> (M\$)	Notas <sup>17</sup>
			<b>INGRESOS</b>	<b>3.088.484</b>	<b>4.404.825</b>	<b>4.317.259</b>	<b>87.566</b>	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	10.263	10.263	14.641	-4.378	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	9.227	9.227	10.821	-1.594	
	99		Otros	1.036	1.036	3.820	-2.784	
09			APORTE FISCAL	3.078.221	4.394.562	4.302.618	91.944	
	01		Libre	3.078.221	4.394.562	4.302.618	91.944	
			<b>GASTOS</b>	<b>3.088.494</b>	<b>4.404.835</b>	<b>4.291.701</b>	<b>113.134</b>	
21			GASTOS EN PERSONAL	1.470.212	1.592.823	1.520.091	72.732	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.590.654	1.552.919	1.527.748	25.171	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.620	1.214.350	1.199.605	14.745	
	02		Al Gobierno Central	20.610	20.610	20.610		
		002	Programa Promoción de Exportaciones - DIRECON	20.610	20.610	20.610		
	03		A Otras Entidades Públicas	10	1.193.740	1.178.995	14.745	
		001	Programa de Defensa en Arbitrajes de Inversión Extranjera	10	1.193.740	1.178.995	14.745	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6.998	44.733	44.257	476	
	04		Mobiliario y Otros		6.000	5.878	122	
	05		Máquinas y Equipos		300	300		
	06		Equipos Informáticos		15.481	15.433	48	
	07		Programas Informáticos	6.998	22.952	22.646	306	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	10		10	
	07		Deuda Flotante	10	10		10	
			<b>RESULTADO</b>	<b>-10</b>	<b>-10</b>	<b>25.558</b>	<b>-25.568</b>	

14 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

15 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2015.

16 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

17 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

## c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>18</sup>			Avance <sup>19</sup> 2015/ 2014	Notas
			2013	2014	2015		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales <sup>20</sup> )		84,1	80,9	74,6	92,2	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]		--	--	--	--	
	[IP percibidos / IP devengados]		--	--	--	--	
	[IP percibidos / Ley inicial]		--	--	--	--	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]		0,0	0,0	0,0	--	
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)		0,0	0,0	0,0	--	

## d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5 Análisis del Resultado Presupuestario 2015 <sup>21</sup>				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
<b>FUENTES Y USOS</b>		<b>94.027</b>	<b>94.027</b>	<b>94.027</b>
<b>Carteras Netas</b>				
115	Deudores Presupuestarios			
215	Acreedores Presupuestarios			
<b>Disponibilidad Neta</b>		<b>94.848</b>	<b>94.848</b>	<b>94.848</b>
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	<b>94.848</b>	<b>94.848</b>	<b>94.848</b>
<b>Extrapresupuestario neto</b>		<b>-821</b>	<b>-821</b>	<b>-821</b>
114	Anticipo y Aplicación de Fondos			
116	Ajustes a Disponibilidades			
119	Traspasos Interdependencias			
214	Depósitos a Terceros			
216	Ajustes a Disponibilidades	<b>-821</b>	<b>-821</b>	<b>-821</b>
219	Traspasos Interdependencias			

18 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2015. Los factores de actualización de las cifras de los años 2013 y 2014 son 1.0927 y 1.0435 respectivamente.

19 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

20 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

21 Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

## e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6 Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2015				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
Comité de Inversiones Extranjeras	3.078.221	4.394.562	4.291.844	La diferencia producida entre el Presupuesto Inicial y los Ingresos y Gastos Devengados debe a mayor aporte fiscal para responder al compromiso gubernamental de la Agenda de Productividad, Innovación y Crecimiento y a los compromisos de pago por el Caso: "Victor Pey Casado y Fundación Presidente Allende contra República de Chile".

## f) Transferencias<sup>22</sup>

Cuadro 7 Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2015 <sup>23</sup> (M\$)	Presupuesto Final 2015 <sup>24</sup> (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia <sup>25</sup>	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo	--	--	--	--	
Inversión Real					
Otros					
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo	20.620	1.214.350	1.199.605	14.745	1
Inversión Real					
Otros <sup>26</sup>					
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>	<b>20.620</b>	<b>1.214.350</b>	<b>1.199.605</b>	<b>14.745</b>	

**Nota 1:** Corresponde al Convenio de Transferencias celebrado entre DIRECON y CIEChile junto al Programa de Defensa en Arbitrajes de Inversión Extranjera (PDAIE), por tanto, no existen gastos que puedan ser programados pues los montos a utilizar se solicitan de acuerdo a los eventos y se regularizan presupuestariamente durante el año, de acuerdo a lo indicado en la glosa asociada a este programa.

22 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

23 Corresponde al aprobado en el Congreso.

24 Corresponde al vigente al 31.12.2015

25 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

26 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

**g) Inversiones<sup>27</sup>**

No aplica para la Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera.

---

<sup>27</sup> Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en el subtítulo 31 del presupuesto.

## Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2015

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Valores Efectivo			Meta	Porcentaje de Logro <sup>28</sup> 2015
				2013	2014	2015	2015	
Administración De procedimientos jurídicos vinculados al DL 600 - Procesamiento de solicitudes de inversión	Tiempo promedio de respuesta a solicitudes de inversión.  Enfoque de Género: No	Sumatoria (N° de días corridos transcurridos entre la fecha de ingreso de la solicitud de inversión y la fecha de respuesta a solicitudes de inversión en año t) / N° de solicitudes de inversión sometidas a revisión en año t	días	4 423/98	4 253/68	3 225/70	4 320/80	100%
Administración De procedimientos Jurídicos vinculados al DL 600 - Elaboración de informes jurídicos Relacionados con Modificaciones en los contratos de inversiones	Tiempo promedio de respuesta a operaciones jurídicas Solicitadas.  Enfoque de Género: No	Sumatoria (N° de días corridos transcurridos entre la fecha de ingreso de una solicitud de operación jurídica y la fecha de respuesta al usuario en año t) / N° de operaciones jurídicas ejecutadas en año t	días	4 891/252	3 704/244	3 551/208	4 1200/300	100%
Registro y estadísticas de inversión extranjera	Tiempo promedio de desfase en la finalización de los Informes Estadísticos de Inversión Extranjera trimestrales.  Enfoque de Género: No	Sumatoria (N° de días corridos Transcurridos entre el último día del trimestre objeto de medición y la finalización del Informe Estadístico de Inversión Extranjera Trimestral en año t) / N° de Informe Estadístico de Inversión Extranjera Trimestral finalizados en año t	días	62 248/4	65 258/4	61 242/4	65 260/4	100%

28 El porcentaje de logro mide cuánto cumple el indicador en relación a su meta; y es el resultado del valor efectivo dividido por la meta comprometida. Si el indicador es ascendente, se divide el valor efectivo con respecto a su meta. Si éste es descendente se divide la meta respecto al valor efectivo. El cociente obtenido se denomina "Porcentaje de logro efectivo". Este porcentaje toma valores en el rango entre 0% y 100%.

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Valores Efectivo			Meta	Porcentaje de Logro <sup>28</sup> 2015
				2013	2014	2015	2015	
Atracción de Inversiones Extranjeras - Desarrollo y elaboración de herramientas de Comunicación en distintos idiomas dirigidas a la atracción de inversiones extranjeras	Porcentaje de regiones con "Estudios sobre Potencialidades regionales para su Internacionalización" terminados, respecto del total de regiones del país (no incluye la Región Metropolitana)	(N° de regiones con "Estudios Sobre Potencialidades regionales para su internacionalización" terminados/N° total de regiones del país (no incluye la Región Metropolitana)) *100	%	100.0 (14.0/14.0) *100	35.7 (5.0/14.0) *100	42.9 (6.0/14.0) *100	42.9 (6.0/14.0) *100	100%
	Enfoque de Género: No							
Atracción de Inversiones Extranjeras	Promedio de atenciones a inversionistas realizadas en el año, por ejecutivo.	N° de atenciones efectuadas en año el año/N° de ejecutivos de inversiones en el año	unidades	86 345/4	112 560/5	144 721/5	90 450/5	100%
	Enfoque de Género: No							
Atracción de Inversiones Extranjeras	Porcentaje de estudios Sectoriales terminados en el año respecto a los sectores o subsectores definidos por la institución como prioritarios	(N° estudios sectorial terminados en el año t/N° total de sectores o subsectores definidos como prioritarios por la institución) *100	%	NM	0.0	50.0 (3.0/6.0) *100	50.0 (3.0/6.0) *100	100%
	Enfoque de Género: No							
<b>Porcentaje de Logro del Servicio<sup>29</sup></b>						<b>100%</b>		

29 El "Porcentaje de Logro por Servicio" corresponde al promedio simple del logro de cada uno de los indicadores comprometidos y evaluados por el Servicio, en el rango de 0% a 100%.



**Anexo 5: Informe Preliminar<sup>30</sup> de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas<sup>31</sup> (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015)**

No aplica para la Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera.

---

<sup>30</sup> Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por DIPRES.

<sup>31</sup> Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige DIPRES.

## Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2015

### FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Etapas de Desarrollo o Estados	Prioridad	Ponderador asignado	Ponderador obtenido	Cumple Objetivos de Gestión Sistema
<b>Marco Básico</b>	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O	Alta	100.00%	100.00%	✓

**Porcentaje Total de Cumplimiento :** 100.00

### SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	Modificar	1	Medir e informar a más tardar el 31 de diciembre de 2015, a las respectivas redes de expertos los datos efectivos de los principales indicadores transversales definidos en el programa marco por el Comité Tri-Ministerial para el año 2015, y publicar sus resultados, excepto para el "Porcentaje de iniciativas para la descentralización del Plan de Descentralización implementadas en el año t".

DETALLE EVALUACIÓN SISTEMA DE MONITOREO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

OBJETIVO DE GESTIÓN N°1 - INDICADORES DE DESEMPEÑO ASOCIADOS A PRODUCTOS ESTRATÉGICOS  
(Cumplimiento Metas)

Indicador	Ponderación Formulario Incentivo	Meta 2015	% Cumplimiento indicador informado por el Servicio	Ponderación obtenida Formulario Incentivo, informado por el Servicio	Efectivo 2015 (evaluación final)	% Cumplimiento final indicador Incentivo (evaluación final)	Ponderación obtenida Formulario Incentivo (evaluación final)
Tiempo promedio de respuesta a solicitudes de inversión.	15.00	4	133.33	15.00	3.00	133.33	15.00
Porcentaje de regiones con "Estudios sobre Potencialidades regionales para su internacionalización" terminados, respecto del total de regiones del país (no incluye la Región Metropolitana)	20.00	42,9	100.00	20.00	42.90	100.00	20.00
Tiempo promedio de respuesta a operaciones jurídicas solicitadas.	15.00	4	133.33	15.00	3.00	133.33	15.00
Promedio de atenciones a potenciales inversionistas realizadas en el año, por ejecutivo.	20.00	90	160.00	20.00	144.00	160.00	20.00
Tiempo promedio de desfase en la finalización de los Informes Estadísticos de Inversión Extranjera trimestrales.	15.00	65	106.56	15.00	61.00	106.56	15.00
<b>Total:</b>	<b>85.00</b>			<b>85.00</b>			<b>85.00</b>

OBJETIVO DE GESTIÓN N°2 - INDICADORES TRANSVERSALES (Medir, informar a las respectivas redes de expertos y publicar sus resultados)

Indicador	Efectivo 2015 (informado por el Servicio)	Efectivo 2015 (evaluación final)	Cumplimiento Requisitos Técnicos
Porcentaje de compromisos del Plan de Seguimiento de Auditorías implementados en el año t	56	56.00	Si
Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001 en el año t	24	24.00	Si
Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t	0	0.00	Si
Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	100,00	100.00	Si
Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t	0,00	0.00	Si
Tasa de siniestralidad por incapacidades temporales en el año t	0,00	0.00	Si
Porcentaje de trámites digitalizados respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año 2014	33,33	33.33	Si
Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	100	100.00	Si
Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t	60	60.00	Si

### Resumen cumplimiento objetivo N°2

<b>Total Indicadores comprometidos:</b>	<b>9</b>
<b>Total Indicadores cumplidos:</b>	<b>9</b>
<b>% cumplimiento Objetivo 2:</b>	<b>100.00 %</b>
<b>% ponderación asignada:</b>	<b>15.00 %</b>
<b>% ponderación obtenida:</b>	<b>15.00 %</b>

El monto total de presupuesto correspondiente al año 2016 destinado al pago del incremento institucional, cumplido en su totalidad durante 2015, es de \$84 millones, lo que representa el 3,17% del presupuesto total correspondiente al subtítulo 21, gastos en personal.

El número total de dotación afecta al incentivo institucional para el presente año es de 38 personas, considerando funcionarios de planta, contrata y honorarios asimilados a grado, quienes percibirán en 2016, por este concepto, un monto promedio aproximado de \$2,2 millones cada uno.

## Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 12				
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2015				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo <sup>32</sup>	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas <sup>33</sup>	Incremento por Desempeño Colectivo <sup>34</sup>
Servicio a los usuarios	12	3	100%	8,0%
Gestión Interna	14	3	100%	8,0%

El monto total de presupuesto correspondiente al año 2016 destinado al pago del incremento colectivo, cumplido en su totalidad durante 2015, es de \$67 millones, lo que representa el 2,53% del presupuesto total correspondiente al subtítulo 21, gastos en personal.

El número total de dotación afecta al incentivo por desempeño colectivo para el presente año es de 29 personas, considerando funcionarios de planta, contrata y honorarios asimilados a grado, quienes percibirán en 2016, por este concepto, un monto promedio aproximado de \$2,3 millones cada uno.

---

32 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2015.

33 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

34 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

## **Anexo 8: Resultados en la Implementación de medidas de Género en 2015.**

Entre las principales medidas implementadas por el Comité de Inversiones Extranjeras para reducir brechas, barreras e inequidades de género en la provisión de bienes y servicios, se encuentran:

- Diagnóstico de género del material de difusión del producto estratégico Atracción de Inversiones Extranjeras para elaborar propuesta de recomendaciones para incorporar enfoque de género e implementar modificaciones, el cual permitió plantearse el desafío para 2016 de aplicar la paridad de género en todas las nuevas ediciones de folletos, con una proporción de 40/60%. Para ello, se ha contemplado la adquisición de fotografías que muestren a mujeres realizando labores altamente productivas.
- Incorporar en el formulario de contacto de la página Web del Servicio la variable género y estadísticas que permitan realizar análisis de género e identificar sistemas de información desagregada por género. Como resultado de esta medida, ha sido posible responder de manera más adecuada las consultas de personas que no pueden ser identificadas como hombre o mujer en base a su nombre de pila, lo que ocurre habitualmente con extranjeros. Asimismo, y pese a que claramente existe un mayor interés por parte de los hombres en las materias que como institución promovemos, ha sido posible constatar que las consultas hechas por mujeres corresponden a casi un tercio del total.
- Diseñar indicadores de desempeño que midan directamente inequidades, brechas y/o barreras de género en materia de atracción de inversiones. El diagnóstico e identificación de brechas, barreras y/o inequidades de género en los distintos productos y procesos transversales, y la consecuente propuesta de indicadores, permitirá a la institución contar con material de difusión con enfoque de género; promover las buenas prácticas laborales con énfasis en la equidad de género de empresas extranjeras instaladas en Chile y la participación de mujeres en seminarios organizados por el Servicio; además, se seguirá capacitando a funcionarias y funcionarios en materias de igualdad de género.

## **Anexo 9a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional**

No aplica para la Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera.

## **Anexo 9b: Leyes Promulgadas durante 2015**

**N° Ley:** 20.848

**Fecha de promulgación:** 16-Junio-2015

**Fecha de entrada en Vigencia:** 25-Junio-2015

**Materia:** Establece el régimen aplicable a este tipo de inversión, reconociendo la garantía de acceso al mercado cambiario formal y de remesa del capital y utilidades, la no discriminación arbitraria y la exención del impuesto a las ventas y servicios a las importaciones de bienes de capital. Además, entre otras materias, crea un Comité de Ministros para el Fomento y Promoción de la Inversión Extranjera y la Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera.

## **Anexo 10: Premios o Reconocimientos Institucionales**

No aplica para la Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera.